



VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 232
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por Orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial en autos "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CUELLO MARA SOLEDAD Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA - EXPEDIENTE 6988649", se RECTIFICA mediante el presente que el horario fijado para la subasta en los presentes es a las 11hrs. y no como se consignara por error a las 10hrs. Por lo tanto la subasta del automóvil a subastar marca RENAULT, CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT.5PTAS, año 2016, Dominio AA789NM, se realizará el día 17/12/19, a las 11:00hs. en Sala de Remates. Arturo M. Bas 244. Subsuelo-Cba, en las mismas condiciones consignadas anteriormente. Asimismo corrijanse las publicaciones pendientes, de acuerdo a lo ordenado, en Boletín Oficial y Diario La Voz del Interior. Informes al martillero: TE.155517031. Of.05/12/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí, secretario Juzg. 1ra Instancia

1 día - N° 243977 - \$ 584,35 - 06/12/2019 - BOE

Orden Juzgado Oficina Ejecuciones Particulares, Sec. Dra Paulina Visconti San Fco, AUTOS: EXPTE. 7480653 CARIONI Rubén José Ramón c/ POSSETTO Alejandro César José – EJECUTIVO- Mart. Fernando Panero M.P. 01-585 rematará el 10-12-2019, a las 10hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle D. Agodino 52, los DERECHOS Y ACCIONES al 50% que posee el Sr. Alejandro César José POSSETTO sobre una FRACCION DE TERRENO ubicada Mz 56 pueblo Villa Lavarello, Estación Porteña, Pdnía Libertad, Dpto. San Justo (Cba.), que es resto de mayor superficie, mide : 19,70ms. de fte s/calle Alberdi, p/ 19,70ms. de fdo, sup. 388ms. cdos., linda S.y O.prop Bernardo Binner; E.c/ terreno de su manzana y N. calle Alberdi. Inscripto en MATRICULA N° 665215 Cuenta D.G.R. 300101600681. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$350.889 (50% de la base imponible), al mejor postor, en efectivo o cheque certificado, con pago del 20% en concepto de seña, comisión de ley y 4% Fondo de Violencia Familiar (art. 24, Ley 9505) en el acto de la subasta, debiendo

el comprador abonar el saldo una vez aprobada la misma o consignar el saldo de precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta días desde su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable deberá consignar los intereses sobre saldo a la tasa del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. Postura mínima \$4.000. Si el monto a abonar supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. N°89 Serie B del 27/09/2011). Compra en comisión Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233 del 16/9/14. Estado de ocupación y mejoras: Casa ubicada en calle Alberdi 530 aprox. Ocupada por la cotitular del inmueble y familia. Mayores detalles ver oficio de constatación-INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 03 de diciembre de 2019.- Fdo. Dra. Paulina Carla Visconti de Martini –PROSECRETARIA

3 días - N° 244056 - \$ 3783 - 10/12/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1º Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11, autos "PORPORATO, Aldo Rene c/ RECHIMON Mariano Sebastian – Expte: 1999899", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 12 de Diciembre de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Poder Judicial ubicada en el nivel Cero del Ala Civil, Edificio Tribunales sito en calle Balcarce y Corrientes de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: inmueble Matrícula N° 995054 (24), Número de cuenta de DGR 240521558637, ubicado sito en calle Fray Cardarelli frente al N.° 523, entre calles Pedro Goyena y Rafael Obligado, a los 50mts de la segunda y 14,7 mts de la primera, con frente al Oeste, lote 20 manzana 43, de Río Cuarto, mide 10 mts. de fte. y c/fte. por 30 mts. 5 cms. de fdo, o sea una Sup. Total de 300 mts. 50 dms.2.- Ocupación: 2 (dos) unidades funcionales, una al frente y otra en la parte de atrás. La primera unidad funcional se encuentra habitada por el Sr. Juan Carlos Rechimon (padre del de-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 7
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 33
Sentencias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 33

mandado), compuesta por una cocina-comedor, garaje, baño y antebañ, un dormitorio, patio y asador. La construcción del fondo se encuentra alquilada, no exhibiendo contrato. Saldrá por la base imponible de \$ 1.463.305, dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 5.000. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero y la alícuota 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar, haciéndole saber que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago, todo ello en la cuenta judicial abierta a tal fin en el Banco de la Provincia de Córdoba N.° 302/2127907, CBU 0200302151000002127974. En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de a subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá

contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta. La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 11 Diciembre de 2019 de 16:00 a 18:00 Hs. en el domicilio de Fray Cardarelli 523, entre calle Pedro Goyena y Rafael Obligado, a los 50 mts. de la segunda y 14,7 mts de la primera con frente al Oeste de Río Cuarto. Fdo. MARTINEZ Mariana (Jueza de 1ra. Instancia) AZCURRA Ivana Verónica (Psec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 03 de Diciembre de 2019

5 días - N° 243500 - \$ 12220 - 12/12/2019 - BOE

EDICTO: Ord Juez.17 Nom. Civ y Com, de Cba., autos: "MUTUAL CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA C/ROSSO RAUL SANTIAGO. EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE N° 5933106" Mart David Barbini M.P. 01-1204, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 13/12/2019, 11:00 hs, derechos y acciones al 74081375/114162750 equivalente a 74 has, 0813 metros, 75 dm2. Inmueble inscripto a la Matricula 1.305.514 (25-04) de propiedad del demandado Raul Santiago Rosso.- Conforme constatación. Una fracción de Campo ubicado en el paraje denominado Las Camas, Ped. Suburbios Dpto. Río Primero, OCUPACION: Sembrado. Base \$ 7.001.603, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quién resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect a cuenta judicial n°922/1893601 CBU 0200922751000001893610. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A., más 2% mensual Títulos art. 599 del C.P.C Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14. bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.-Post. Mínima \$70.000 Informe al Martillero Tel. 351-155491941 of: 29.11.19 Fdo: Dra. Domínguez (secretaria)

5 días - N° 243770 - \$ 4862 - 13/12/2019 - BOE

EDICTO: El 19/12/19 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.), conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art.

2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/ dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8078129; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K7J8078129, Dominio AC 271 EG de ORTIZ FRANCISCO LUIS D.N.I. 24.503.478 – Sec. "ICBC C/ ORTIZ FRANCISCO LUIS – SEC.PREN. (EXPTE. 7064/19)" Juzg. CDL 5° Nom. Tucumán.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8190760; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K6J8190760, Dominio AD 062 KY de ROBLES CARLOS ARÍSTIDES D.N.I. 14.102.950 – Sec. "ICBC C/ ROBLES CARLOS ARÍSTIDES – SEC.PREN. (EXPTE. 190/19)" Juzg. CDL 3° Nom. Tucumán.- 3) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8047757; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K2J8047757, Dominio AB 914 LP de SABALZA DANIELA DEL VALLE D.N.I. 33.809.925 – Sec. "ICBC C/ SABALZA DANIELA DEL VALLE – SEC.PREN. (EXPTE. 109/19)" Juzg. CDL 2° Nom. Tucumán.- 4) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6L 5D TRACK 350, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ T20640; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWPB45Z7JA514035, Dominio AC 800 BC de POSADAS TOUCEDA RAMIRO D.N.I. 22.290.691 – Sec. "ICBC C/ POSADAS TOUCEDA RAMIRO – SEC.PREN. (EXPTE. 229/19)" Juzg. CDL 2° Nom. Tucumán.- 5) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XL 2.5L N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° EV2E-JJ082185; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22P0JJ082185, Dominio AC 815 ZI de ALDERETE CARLOS MAURICIO D.N.I. 23.889.469 – Sec. "ICBC C/ ALDERETE CARLOS MAURICIO – SEC.PREN. (EXPTE. 7057/19)" Juzg. CDL 9° Nom. Tucumán.- 6) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8080313, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K1J8080313, Dominio AC 232 ZG de QUIROGA RICARDO ALBERTO D.N.I. 11.639.639 – Sec. "ICBC C/ QUIROGA RICARDO ALBERTO – SEC.PREN. (EXPTE. 680474/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FOCUS 5P 2.0L N MT SE, MO-

TOR MARCA: FORD, MOTOR N° MGDA HJ012126; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFBZZFHCHJ012126, Dominio AB 963 WR de BAIGORRIA IVANA PATRICIA D.N.I. 24.234.892 – Sec. "ICBC C/ BAIGORRIA IVANA PATRICIA – SEC.PREN. (EXPTE. 6011)" Juzg. CE San Juan.- 8) Un automotor MARCA: CITROEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: C4 5P 1.6I 16V X PACK LOCK, MOTOR MARCA: CITROEN, MOTOR N° 10DBUD0036884; CHASIS MARCA: CITROEN, CHASIS N° 8BCLCN6B-CBG546629, Dominio JRH 019 de SUÁREZ ALFREDO ARNALDO D.N.I. 32.264.428 – Sec. "ICBC C/ SUÁREZ ALFREDO ARNALDO – SEC.PREN. (EXPTE.667747)" Juzg. CC 1° Nom. Santiago del Estero.- 9) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT FREESTYLE 1.5L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° XZJAJ8693492; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZ-B55U9J8693492, Dominio AC 409 ZT de LAZARTE MARÍA EUGENIA D.N.I. 13.190.803 – Sec. "ICBC C/ LAZARTE MARÍA EUGENIA – SEC.PREN. (EXPTE. 3412/19)" Juzg. CDL 6° Nom. Tucumán.- 10) Un automotor MARCA: CITROEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: C3 PICASSO 1.6I 16V SX, MOTOR MARCA: CITROEN, MOTOR N° 10DBTY0017479; CHASIS MARCA: CITROEN, CHASIS N° 935SDN6AC-CB568791, Dominio KVV 020 de TOSO MICKAELA JACQUELINE D.N.I. 37.873.623 – Sec. "ICBC C/ TOSO MICKAELA JACQUELINE – SEC.PREN. (EXPTE. 8815908)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 11) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: CHASIS C/CABINA DORMITORIO, MODELO: CARGO 1723-43 4X2 CD AMT, MOTOR MARCA: CUMMINS, MOTOR N° 36590739; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BF-YEAHD4JBL69876, Dominio AC 285 VC de EL ROSEDAL S.R.L. CUIT 30-71456633-0 – Sec. "ICBC C/ EL ROSEDAL S.R.L. – SEC.PREN. (EXPTE. 8587378)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 12) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT 2.0L 4X2 XLT, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° CJA58608022; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZE16F158608022, Dominio FBX 903 de RAMALLO JULIO CÉSAR D.N.I. 14.979.487 – Sec. "ICBC C/ RAMALLO JULIO CÉSAR – SEC.PREN. (EXPTE. 8815910)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 13) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8125382; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K5J8125382, Dominio AC 795 JU de OSELLA MARCO DARÍO D.N.I. 34.689.195 – Sec. "ICBC C/ OSELLA MARCO DARÍO – SEC.PREN. (EXPTE. 8481128)" S.G.C.J.C.P.2

Córdoba.- 14) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CLIO2 F2 RL 1.2 AA AUT, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N° D4FB706Q004941; CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N° 8A1BB110F4L472075, Dominio EIN 940 de OCANTO GABRIEL ARNALDO D.N.I. 26.569.133 – Sec. "ICBC C/ OCANTO GABRIEL ARNALDO – SEC.PREN. (EXPTE. 8815913)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 15) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6L 5D 21B, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ 263830; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWPB45Z5CA525649, Dominio KST 270 de LEYES EDUARDO JOSÉ D.N.I. 21.402.818 – Sec. "ICBC C/ LEYES EDUARDO JOSÉ – SEC.PREN. (EXPTE. 8707012)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 16) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: CLASSIC 4 PTAS LT SPIRIT 1.4N, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° T85105552; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 8AGSS1950CR140552, Dominio KUJ 794 de ENCINA MARIELA D.N.I. 38.962.383 – Sec. "ICBC C/ ENCINA MARIELA – SEC.PREN. (EXPTE. 8815920)" S.G.C.J.C.P.2 Córdoba.- 17) Un automotor MARCA: CHERY, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: ARRIZO 5 1.5 COMFORT MT, MOTOR MARCA: CHERY, MOTOR N° SQRE4G15BAHL02726; CHASIS MARCA: CHERY, CHASIS N° LVVDC11B-9JD014915, Dominio AD 202 SC de PONCE LUIS EDUARDO D.N.I. 14.513.783 – Sec. "ICBC C/ PONCE LUIS EDUARDO – SEC.PREN. (EXPTE. 8908993)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 18) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8125378; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K3J8125378, Dominio AC 783 DM de PINTO TOMÁS ALEJANDRO D.N.I. 39.073.462 – Sec. "ICBC C/ PINTO TOMÁS ALEJANDRO – SEC.PREN. (EXPTE. 8908995)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 19) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: PICK UP CABINA DOBLE, MODELO: S10 2.8 TD 4X4 LTZ A/T, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° HRVF172401147; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BG148MK-0JC424912, Dominio AC 546 YZ de PAZ FELIPE SOLANO D.N.I. 18.052.232 – Sec. "ICBC C/ PAZ FELIPE SOLANO – SEC.PREN. (EXPTE. 690642/19)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 20) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: VOYAGE 1.6 GP, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ162240; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWDB05U0ET044664, Dominio NDG 511 de AUGUSTO ANDREA NATALI D.N.I.

32.514.753 – Sec. "ICBC C/ AUGUSTO ANDREA NATALI – SEC.PREN. (EXPTE. 684102/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$1.000. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com.Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/ nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verific., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.). Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta,

hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) se reserva derecho a su sola opción retirar cualquier unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministralo N° 1942 B° Alem Cba., 16, 17 y 18 de diciembre de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351-4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 243817 - \$ 7078,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO:Sala 2° Cámara del Trabajo, Sec. N°4, en autos "GONZALEZ, CLAUDIA CAROLINA C/ FERNANDEZ, GERMAN ANDRÉS Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO (Expte. N° 3212753)"; el Mart. Javier Martinelli M.P.01-2176; REMATARÁ el día 6/12/19, 11hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, en Tribunales III, Sala de Audiencias de Sala 2° (Bv. Illia 590, 2°Piso, Cba);inmueble inscripto bajo la Mat. 858.954(11), a nombre de Mariano Javier Bru DNI 25.141.101, lote de terreno ubicado en B° Colonia Lola, Sub. S.E. Dpto. Capital, es resto de los lotes 7y8, manz. 13, ambas fracciones unidas: c/sup. de 314ms. 39dms. cdos. Situado en calle Lola Mora N° 1272. Consta de dos construcciones precarias. Adelante: cocina-comedor, dos habitaciones y baño. Ocupada por Juana Emilia Manzoni y flia. Con trámite de solicitud de anotación como poseedor en la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Patio Común. Atrás: otra construcción con cocina-comedor, habitación, baño y depósito. Ocupada por Cecilia Farías y flia. con servicios de agua y luz. calles pavimentadas. Condiciones: Base:\$1.034.324 o sus 2/3 partes si no hubiera interesados por la primera. Post. Mínima:\$10.000. Dinero en efectivo y al mejor postor, 20% en el acto de subasta,

mas com. de Ley Mart. y 4% Ley 9505. Saldo al aprob. Sub., si ésta se aprobase pasados los 30 días el comprador podrá consignar el saldo del precio o abonará interés. Tit.: art. 599 C.P.C. compra en Comisión (cumpl. art. 586 C.P.C.) Informes: Mart.: (0351) 156997732. Fdo.: Silvia Díaz-Vocal. Amalia Carolina Ferrero-Prosecretaria. Of.: 26/11/19.

5 días - N° 242258 - \$ 5135 - 06/12/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Excm. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Secretaria N° 2, en autos: "GUTIERREZ, GABRIELA ALEJANDRA C/ FRANCO DANIEL Y OTROS –ORDINARIO-DESPIDO-" EXPTE.n° 1905488, que tramita por la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 2, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 10/12/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de Río Cuarto, sito en calle Balcarce y Corrientes –Planta Baja- de la ciudad de Río Cuarto. Rematará el 100% del automotor marca Citroën Berlingo Furgón 1.4. Business AM, 54 año 2017 DOMINIO AB295 AT de titularidad registral del Sr. Leonardo Luis Franco DNI: 31.332.802. CONDICIONES. Saldrá a la venta con base de \$310.000 al mejor postor, Incremento \$2.000. En caso de no haber postores, transcurrido 05 minutos, la subasta saldrá a la venta con base de \$206.666. Careciendo de postores por dicha base transcurrido 05 minutos, la subasta saldrá con la base de la prenda, esto es la suma de \$47.290,88. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% dinero de contado con más comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Asimismo deberá el adquirente abonar el 4% del precio de subasta conforme lo prevé la ley 9505, Art. 24 Decreto N° 480/14. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000 se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Hágase saber que se ha fijado día para revisar el automotor el día 09 de diciembre de 2019 de 16.00 a 17.00 hs. en el domicilio de calle Misiones 1172 de esta Ciudad. Póngase en conocimiento de la martillera que deberá rendir cuentas de su gestión y consignar a la orden de este Tribunal el saldo resultante en el término

improrrogable de diez días, (art. 13 inc. k de la ley 7191) bajo apercibimiento que por ley pudiere corresponder. PREVIA Consulta al martillero: cel. 0358-154025587-Revisión:09/12/2019 en calle Misiones n° 1172 de Río Cuarto de 16.00 hs a 17,00hs.Of., 29 /11/2019.-Fdo. Dra. Silvia Dendarys de Marinelli (Secretaria).-

3 días - N° 243212 - \$ 2853,99 - 10/12/2019 - BOE

Ord. Juz Civ. y Com. de 2da. Sec N°4 Nom de Río IV. Prov. de Cba. En autos "Budini Antonio c/ Themtham Benito Abel Ejecutivo" Expte: N°: 408862, el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907, domic. en S. Martín 10 Of. 25 de Río IV TEL. 4632262, remat. el 06/12/19 a las 11:30hs en la Sala de Remates del Trib de la cdad de Río IV sito en Balcarce esq Corrientes nivel 0, el inm inscrip en la Mat N° 612.452, Inm, Ubic en loc de Vicuña Mackena, Ped La Cautiva, Depto Río IV de esta Prov de Cba, que se desig como LOTE OCHO de la Mza ciento nueve, el que mide:10m en s/te y c/te, al N y S; por 35m en c/u de s/ lados E y O; Linda: N calle Gregorio Ramirez; S, c/pte del lte 13; E, c/lte 9 y 12 y O, pte del lte 7 Sup 350m². el mismo se encuentra ocup por la Sra. Elena I Crose y Victor M Vega en calidad de prop. por boleto de comp vta. (conforme Of. de const. obrante a fs. 1200/1203).- El mismo saldrá a remate SIN BASE, siendo las formas del pago del precio con dinero de cont o cheque certif, y al mejor post. El comp deberá abonar en el acto de la sub el 20% del precio obtenido por el inmueble, la comis de ley del martillero, con más los tributos determinados por la AFIP, el 4% según lo prescripto por el art. 24 de la Ley Prov 9505 (modif. por Dec N° 480/14 de fecha 29/05/2014) el que será destinado al Fdo para la Prev de la Violencia Fliar, y el saldo al aprob el remate; debiendo constituir en el acto de la subasta domicilio procesal en el radio legal de 50 cuadras. Atento a lo disp por el artículo 579 in fine del CPCC, Incremento de postura mínima \$ 10.000. Transcurrido el término de 15 días de ejecut el auto aprob del remate, deberá depositar el saldo del precio, bajo apercib de aplicarse intereses equiv a la tasa pasiva nominal mensual del BCRA, con más el 2% mensual no acum, hasta su efec pago (art. 589 del C.P.C.) Se hace saber que en caso de adquirir el bien en comis, deberá denunciarse en el acto de remate el nomb y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien comprado, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente deberá ratificar la compra dentro de

los 5 días siguientes a la subasta sin el requisito de la notif del Trib y bajo apercib de adjudicar el bien al auto intitulado comisionista (art. 586 del CPCC). Los adquirentes que a la finalización del remate, deberán poner en conoc de los func y aux su cond. ante la AFIP.- Fecha para revisión el día 05/12/19 desde las 16:00 hs. hasta las 19:00 hs, Fdo. Dra. Fernanda Betancourt. Juez – Dra. Torasso M Beatriz Pro Sec.

3 días - N° 240680 - \$ 3066,78 - 06/12/2019 - BOE

Orden Juzg. de 1ºInst. y 1ºNom.C.C.C. de Villa Dolores, Secr. 1, en autos "CICCIOLI JOSE ANTONIO C/ LIGORRIA GUSTAVO JAVIER – Ordinario-Cobro de Pesos-" Expte. 2936494, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 06/12/19 a las 11.30 hs, (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de Audiencias de la Excm. Cámara, C.C. y del Trabajo del Trib, calle Sarmiento 351 2ºPiso, derechos y acciones equivalentes al 50% propiedad del demandado, sobre inmueble MATRICULA: 564.554.- LOTE DE TERRENO, ubic.en V.Dolores, Ped. Dolores, Dpto. SAN JAVIER, desig. LOTE VEINTISEIS, mide: al N-O (lado A-B) 37,75ms.; a N-E (lado B-C) 17ms; al S-E(lado C-D) 37,71ms; al S-O(lado D-A) 17ms;c/SUP. de 641,37ms2, y linda: al N-E, c/Parc.27; S-O, c/Avda. Belgrano; S-E, c/ Parcela 25 (ambas del m.plano) y al N-O, calle A.Brawn.- SUP.641,37mts2.- Plano N°119.615.- Expte. 0033-12370/99.-BASE: 50% de su base imponible (\$3.421.972,50), post. Min. 1% de la anterior. En caso de no haber interesados para adquirir el bien por la base fijada, se realizará un nuevo remate dentro de los cinco días posteriores sin base y al mejor postor. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec.), 4% sobre el precio (Ley 9505 - Prev.de Violencia Fliar.), más la com. Martillero (10%), el saldo al aprob. la misma, Compradores en comisión Art. 586 del C. de P.C.- Montos mayores a \$30.000.- Tranf. Electrónica. En caso de no consignarse el saldo pasados 30 días y por causa del comprador se aplicara un interés s/el saldo equiv. a tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A. mas (2% mensual).- Gastos de inscripción a cargo del comprador.- MEJORES: Inmueble ubicado en Av. Belgrano esquina A. Brown en zona comercial, en el cual funciona una concesionaria de autos bajo el nombre de "PLAYA AUTOMOTORES" de propiedad del demandado, el cual se encuentra abierto en sus costados O. y S. con desniveles para exhibición de automóviles y una oficina de paredes vidriadas.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927(incluye whatsapp).- Exhibición días 29/11, 2-3-4-5/12 horario comercial (com-

binar con el martillero) Oficina 08 NOVIEMBRE de 2019.-

3 días - N° 240965 - \$ 3553,80 - 06/12/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ VIZZARI DARIO FABIAN s/ Ejec. Fiscal," (Exp. N° 21885/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/12/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un furgón marca PEUGEOT modelo PARTNER CONFORT 1.4 año 2011 dominio KCN670 c/ GNC. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 09/12/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 243375 - \$ 715,72 - 06/12/2019 - BOE

REMATE: Por Orden de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 7° Nominación) de Río Cuarto Secretaría Dra. Telma HORODOSKI en autos "LERDA Raúl Lorenzo c/ REVIGLIO Marcos Roberto - Ejecutivo (Expte. 7631222)", el Martillero Pablo D. CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día viernes 06 de Diciembre de 2019 a las 10:30 hs. en sede del Juzgado de Paz de Adelia María ubic. en calle Deán Funes N° 24 de dicha Localidad, un Derecho y Acción equivalente a la MITAD INDIVISA (1/2) sobre una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Adelia María, Ped. La Cautiva, Dpto. RIO CUARTO, designado LOTE 8 – Mz. 166, que mide y linda: su frente al sud, 15,50 ms. lindando con calle Pública; 30 ms. en su costado oeste lindando con Lote 9; 15,50 ms. en su contrafrente al norte lindando con el Lote 6 y 30 ms. en su costado este lindando con el Lote 7, todos de la misma manzana y plano, formando una SUPERFICIE TOTAL de 465 ms2.- El DOMINIO figura inscripto a nombre del demandado Marcos Roberto REVIGLIO, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1976, DNI. 25.035.591 en relación a la MATRICULA N° 669.350.- Empadronado en la DGR. en la Cuenta N° 24-06-2.479.554/8.- Ubic. Catastral: Loc. 02; C.01; S.01; M.166; P.008.- Condiciones: El remate tendrá lugar el día VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 10.30 horas en la Sede del Juzgado de Paz de Adelia María, ubicado en calle Deán Funes N° 24 de dicha localidad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La subasta saldrá por la base imponible informada por la D.G.R. en la proporción correspondiente, es decir la suma

de \$864.637,00 dinero de contado y al mejor postor o sus 2/3 partes, si no hubiere postores. Incremento de postura mínima \$10.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento hasta su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 9505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14) y las alícuotas que correspondan de conformidad a lo informado por la AFIP a fs. 111/112 de autos.- En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del C.P.C., el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria; a tal efecto procedase a abrir una cuenta judicial a nombre de estos autos.- Características y Servicios: Dicho inmueble se encuentra en excelente estado de conservación y buen mantenimiento; la vivienda está compuesta por las siguientes características: tres dormitorios, un baño completo, una cocina comedor amplia por la cual se ingresa a la vivienda, tiene mesada de granito, bajo mesada de madera y alacenas de madera, lavadero, cochera amplia con asador, patio tapialado cubierto de césped, pisos de porcelanato en toda la superficie de la vivienda, aberturas de madera, tanto en puertas como ventanas y contando con los servicios de luz eléctrica, cloacas, agua potable y gas natural; en su frente cuenta con asfalto y cuyas demás características surgen del oficio de constatación obrante a fs. 48 y oficio del RGP obrante a fs. 57/61 de autos.- Estado ocupacional: El bien se encuentra OCUPADO por el demandado, su esposa y sus dos hijos menores de edad; según surge de la constatación de fs. 48.- Días de visitas al inmueble: Miércoles 4 y Jueves 5.- Informes: Martillero

Judicial Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-

5 días - N° 242412 - \$ 12146,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: JUEZ 30° C. y C. Córdoba. autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO c/ Bazán César Alejandro- PVE-- Ex..N° 6718626" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 06 / 12/2019 a las 11 hs., en la Sala del Juzgado de Paz de Villa Santa Rosa de Río I, sito en Caseros N° 1091 de la ciudad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río I de la Pcia de Córdoba, los Automotores insc. a nombre César Alejandro Bazán, DNI : 16.082.914. 1º): DOMINIO GYB-864, marca Fiat, tipo pick-up cabina y media, modelo Strada Adventure 1.7 TD, año 2008, motor Fiat N° 176A30005252443, Chasis Fiat N° 9BD27824787032794; 2º) DOMINIO IHX-951, marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo KA FLY Viral 1.0 L, año 2009, motor Ford N° CBRBA150990, Chasis Ford N° 9BFZK53B0AB150990; ESTADO VISTO. SIN BASE. P. Mínima \$ 2.000,00.- CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar el 20% de su compra con más com. ley martillero (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Fliar (Art. 23 y 24 de la Ley 9505) y saldo al aprobarse subasta, o a los 30 d. hábiles de su realización, lo que ocurra antes, bajo apercibimiento de los Art. 585 y 589 de CPC. Hágase saber al comprador que pasados los treinta días de la subasta, sino consignó saldo y la demora le fuera imputable deberá abonar un interés del 2% mensual más la T.P. del B.C.R.A.- Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el art. 586 del CPC.- Si el monto a abonar supera \$ 30.000, deberá hacerse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente de estos Autos. VER: Belgrano 469 Villa Sta. Rosa de Río I. INFORMES: al Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 0351-4893855 – 351-5295450.- Of.: /11/2019. Dr. Pablo Martín Scozzari: Secretario.

3 días - N° 242720 - \$ 1979,46 - 06/12/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 3°Nom.C.C.C. Bell Ville (Ofic.Ejec. Particulares)"Ampes - Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Garcia Eliseo Jose " Ejec. Prendaria (E. 7444804), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia N° 99 de Bell Ville, el día 10 de Diciembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A)

Automotor Marca FIAT Modelo UNO FIRE Año 2006 Motor Marca FIAT N° 178E80116682828 Chasis Marca FIAT N° 9BD15827664789939 Dominio FMR 166 Post. Mínima \$ 1.000.- Base \$ 101.097,60.- Cond.Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/2366203 CBU 0200305251000002366238 Compra en Comisión : Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos : 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero Bell Ville 26/11/2019

3 días - N° 243192 - \$ 1250,07 - 10/12/2019 - BOE

Ord. Juez 17° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "SOTERAS PABLO ESTEBAN C/ MARTINEZ HUGO BERNARDO Y OTRO – EJECUCION DE SENTENCIA PENAL (Expte. N° 4519717)", Mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 11/12/2019, 12 hs., Inmuebles inscripto a las Matriculas n° 1) 395.751 (23-03), SUP. 612ms.15dms.cdos, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-004, y 2) 395.752 (23-03), SUP. 329ms2, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-005., de propiedad del demandado MARTINEZ, Hugo Bernardo (100%).- Conforme constatación: Ubicados en calle Juan Cañas n° 341, B° Marimon, ciudad de Cosquin; MEJORAS: 1) Ingreso a través de portón doble, tapiado en su totalidad, frente con rejas, quincho con baño, y pileta de material; 2) Vivienda compuesta de cocina-comedor, 3 dormitorios y 1 baño, cuarto de herramientas. OCUPACION: ocupada por compradora que no perfecciono la venta.- CONDICIONES: Se subastan ambos inmuebles en forma conjunta, Base \$820.494,00, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect. a cuenta judicial n° 922/4266109 CBU 0200922751000004266192 . Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233

del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Post. Mínima: \$8.000. Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 03/12/19. Fdo.: Dra. Domínguez (Secretaria).

4 días - N° 243445 - \$ 2841 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 43ª Nom. Civ. Y Com., en autos "LOPEZ JORGE OMAR C/ GIACCAGLIA NANCY GABRIELA – EJECUTIVO" EXPTE. N° 4374490, Mart. Karina A. Celador, M.P. 01-1691, dom. Duarte Quirós N° 545 4 piso Of. E, Córdoba, rematará el día 06 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 244 subsuelo, Cba) automotor dominio MER 009, Modelo: 308 ALLURE 1.6 N NAV, Año: 2013, Tipo: SEDAN 5 PTAS, en las condiciones que se encuentra según constatación, nombre del Titular: Giacacaglia Nancy Gabriela (100%).- Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, 20%precio de compra como seña, mas comisión de ley Mart. 10%, y el 4% Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 20.000. Si el pago del saldo se realizara, pasados los treinta días a dicha aprobación y ésta demora fuere imputable al comprador, se aplicará interés (tasa pasiva BCRA más el 2% mensual. Serán a cargo del comprador los gastos de tramites e inscripción. Compra en comisión: art 586 CPC. Exhibición: día 05 de Diciembre de 11 a 14 hs en Duarte Quirós N° 631. Info: Martillero 351-6161645. Of 03/12/2019. Sec Dr. Meaca Victor Manuel.

2 días - N° 243462 - \$ 1253,56 - 06/12/2019 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 18/12/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 12 y 13 de Diciembre de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs., Sábado 14 de Diciembre de 9 a 12 hs., y el 16 y 17 de Diciembre de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 17 a las 9:00 horas en el mismo lugar: GARAY, GABRIELA NANCY, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 1.4 8V, 2017, AB897NA, \$ 189.300; ALVAREZ, FLORENCIA, FIAT, FURGONETA, FLORINO FURGON 1,4 EVO TOP, 2018, AD333XS, \$499.000; GALINDEZ, MATIAS EZEQUIEL, FORD, SEDAN 3 PUERTAS, KA FLY PLUS 1.0L, 2012, LJU065, \$ 130.400; BACCOLA, MARTIN

MARIANO, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6L S, 2017, AB940IX, \$ 366.200; AZCURRA, BRIAN, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX 1.4N LT, 2018, AD138ZQ, \$ 437.100; ELLENA, MARCELO JUAN, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA 1.6L S, 2017, AC168CL, \$ 263.700; GONZALEZ, AGUSTIN ZEQUIEL, AUDI, DESCAPOTABLE, TT ROADSTER 2.0 T FSI, 2009, HWP481, \$ 736.400; BAZAN, MARCELA ALEJANDRA, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V, 2009, IDI931, \$ 93.000; RAMALLO, JUAN JOSE, PEUGEOT, SEDAN 5 PTAS, 206 GENERATION, 2011, JXM978, \$ 91.900; BUSTAMANTE, LUCAS NAHUEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 MSI, 2018, AD290YU, \$ 497.200; GONZALEZ, MARIA CRISTINA, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 FELINE 1.6 115, 2019, AD496LK, \$ 831.100; ASECIO, CARLA VIVIANA, CITROEN, FURGON, JUMPER 33 M HDI 127 AM16, 2017, AB284RR, \$ 666.800; GONZALEZ, ELENA PAULINA, FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA SEL 1.5L, 2017, AC048LW, \$ 267.100; SOTO, SILVIA BEATRIZ, PEUGEOT, RURAL 5 PTAS, 3008 PREMIUM PLUS 163 CV TIPTRONIC, 2012, LWS212, \$ 257.200; CABRAL, JOSE MARTIN, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO 1.6 16V CONFORT, 2009, ILJ825, \$ 75.200; ASTUDILLO, DIEGO LEONEL, PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 301 ALLURE 1.6, 2018, AD270DS, \$ 790.300; BERNASCON, FERNANDO, SUZUKI, SEDAN 5 PUERTAS, SWIFT 1.5, 2010, JBV301, \$ 98.200; MACKENA HADAD, CINTHYA LORENA, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO DRIVE 1.3, 2018, AD219ZR, \$ 512.600. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de

firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara a viva voz en el acto de la subasta, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2019.-

1 día - N° 243568 - \$ 3015,74 - 06/12/2019 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: SALVE, PABLO LUIS – JUÁREZ, MARÍA GLORIA – DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCIOSO- INCIDENTE (EXPTE N° 7825503) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 03533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 11/12/19 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo sedán 4 Ptas, marca FIAT, modelo SIENA ELX FIRE 1242 MPI 16V, año 2006, motor

FIAT N° 178D70557171885, chasis FIAT N° 9BD17218273253219, DOMINIO FUA067. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo aperceb. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado. OF. 02/12/2019

2 días - N° 243135 - \$ 548,84 - 11/12/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "EMPIN S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 8898186" por sentencia N° 352 del 03/12/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de EMPIN S.A. CUIT:30-70873649-6 con domicilio social en Av. Rafael Nuñez 3511, Ciudad de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "GALLARA Y CIA S.A." debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 DE FEBRERO DE 2020 en el domicilio de la Sindicatura designada Estudio Sarmiento- Lazzarone: Cra. Lazzarone Ester, Cr. Sarmiento Zuccón Raúl Omar, sito en calle Ituzaingo N° 270, Piso 15, Of "C" y "D" de ésta Ciudad (tel: 3516525492). 03 de Diciembre de 2019.-

5 días - N° 243468 - \$ 1316,75 - 12/12/2019 - BOE

GULLI JUAN RAMON QUIEBRA PROPIA n° 8373000 Juz. 1° Inst y 13 Nom. C.C. Sent. 357 del 6/11/19: declara la quiebra de Juan Ramón Gulli DNI17.002.600, con domicilio en Miguel Otero, Casa 19 Manzana B, B° Las Violetas de esta Ciudad. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquel que en 24 hs. los entreguen al Sindico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.) Dr. Jose Di Tullio– Juez. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico hasta el 03/03/2020. (Auto 72 del 29/11/19. Dr. Eduardo Chiavassa) Sindico: Cr. Felix E. Jimenez con domicilio en Av. Colón 350 1° Piso Of. 13 de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs.

5 días - N° 242756 - \$ 2137,60 - 10/12/2019 - BOE

En la causa "ORTIZ GIMENA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 8575424, aceptó

el cargo de síndico el CR. CARLOS JACOBO SUGUER. Dom.: CHACABUCO N° 150 OF. 36, Cba, horario: Lunes a Viernes de 10 a 13 y 14 a 18hs. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 242599 - \$ 425 - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "FERREYRA, ROBERTO ADRIAN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. N°8708291, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom.-Conc. y Soc. 2-, ha sido designada Síndica la Cra. ALAMO, SUSANA VIRGINIA, M.P. 10.08477.1, con domicilio en calle Ituzaingo 270, Piso 15, Of. C y D, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 09.00hs. a 15.00hs.).

5 días - N° 242622 - \$ 979,30 - 06/12/2019 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "TIRANTE, RAÚL JOSÉ s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 8811696)", informa que ha designado Síndico a la Contadora Graciela María Raquel FERNÁNDEZ M.P. 10-06764-8, quien ha fijado domicilio a todos los efectos legales en calle Santa Fe N° 96 de la Ciudad de Huinca Renancó, emplazando a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de febrero de 2020. Oficina, 25 de noviembre de 2019. Fdo. Dra. Nora G. Cravero (Secretaria).-

5 días - N° 242205 - \$ 984,65 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39° Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos BRITO JAVIER MARCEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 8749562, se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 301 del 14/11/2019, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Marcel BRITO, DNI 27.538.545, CUIL 20-27.538.545-0, con domicilio real en Av. General Paz n°2615, de esta Ciudad. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 27/12/2019, ante la Síndico Cra. Moyano Maria Cristina, con domicilio en 9 de Julio 883, Torre 3, Piso 4° "C", Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días - N° 242331 - \$ 1425,40 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secre-

taría única en los autos caratulados: "CIPHA S.R.L- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870116) por Sentencia N° 335 de fecha 21/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de CIPHA S.R.L., CUIT 30-71608935-1, con domicilio legal en calle Puerto Rico N°826, B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242709 - \$ 2635,75 - 06/12/2019 - BOE

En autos "ALVAREZ, CARGO ALBERTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE 8822363" Con fecha 02/12/19 aceptó el cargo el Síndico, Cr. PABLO ENRIQUE MASI, fijó domicilio en AYACUCHO 367, 10° PISO "A" CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 h.- Of. 02/12/2019. Fdo.: María Victoria Höhnle: Secretaria.-

5 días - N° 243330 - \$ 1040 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1º Inst. C. y C. 29º Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "BELTRAN ELBA LUCIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870088) por Sentencia N° 334 de fecha 21/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Beltran Elba Lucia DNI 4.707.909, con domicilio real en calle San Guillermo N° 3077 B° General Sabio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242712 - \$ 2665 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1º Inst. C. y C. 29º Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "ALMADA ALEJO MANUEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870137) por Sentencia N° 345 de fecha 29/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Almada Alejo Manuel DNI

24.172.054, con domicilio real en Puerto Rico 846 B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242810 - \$ 2645,50 - 06/12/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Com. de 1º Inst. 2º Nom de Río Cuarto, Sec 3º, autos caratulados "BORIANI, HUGO CESAR-PARIS LUISA IGNASIA O IGNACIA Expte N° 1455203. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de o bienes de la causante Paris Luisa Ignasia o Ignacia D.N.I. 1.152.752, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 242194 - \$ 118,21 - 06/12/2019 - BOE

CÓRDOBA.- La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ, Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: LAURA SUSANA TACCA o LAURA SUSANA TACCA DE ETEROVIC o LAURA TACCA DE ETEROVIC, C. de Identidad de la República Bolivariana de Venezuela N° 82.026.401 en autos caratulados: "Tacca de Eterovic o Tacca, Laura Susana o Laura- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8719877 para que, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of, 01 de noviembre de 2019. Dra. González de Quero, Marta Soledad.- Juez de 1ra. Instancia.- Dra. Mancini, María del Pilar.- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 243211 - \$ 214,56 - 06/12/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Pedro Nolberto Vázquez o Pedro Vázquez, en autos: "VÁZQUEZ, PEDRO NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.. 8749317, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación. Lbye., 15/10/19. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andrés. Juez. Fernández, María Tatiana. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 242827 - \$ 144,86 - 06/12/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Claudio Marcelo López, en autos: "LÓPEZ, CLAUDIO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8749301, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 11/10/19. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andrés. Juez. Fernández, María Tatiana. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 242847 - \$ 137,07 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40ta Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: "MIÑO LAZARO IGNACIO - PACHECO MAFALDA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6525470", se rectifica el edicto n° 235514, del 24/10/2019, en el sentido de que el Tribunal por donde tramita el expediente es el Juzgado de Primera Instancia y 40ta. Nominación en Civil y Comercial, de esta ciudad, a cargo del Dr. Alberto Julio Mayda, como Juez; y de la Dra. Carina Andrea Angiula, como Secretaria.

1 día - N° 242936 - \$ 131,74 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CEPELLIN INES ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8093688", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ines Elvira Cempellin, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/11/2019. Fdo. Maier, Cecilia Elisa-Prosecretario/a Letrado. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago.

1 día - N° 243070 - \$ 132,97 - 06/12/2019 - BOE

El J.1º Inst.C.C.Fam.2º-Sec.3 - Río Cuarto- en los autos caratulados Palacio Enrique Eusebio -Declaratoria de Herederos- Expte: n° 8557712, atento a lo dispuesto por el art. 2340 del C.C y C.N y art. 658 del CPCC, emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Enrique Eusebio Palacio, DNI 6.614.398 para que en el término de treinta (30 días) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y acrediten la calidad invocada. Publíquese edicto por el término de 1 día en el boletín oficial - Fdo. Bentancourt Fernanda, Puyol Florencia Analia. 2019.11.07

1 día - N° 243171 - \$ 170,69 - 06/12/2019 - BOE

Juzgado de 1ª Inst C y C de 32ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes ALAMO Domingo Antonio y CAMARGO Elba Rosa y/o Elva Rosa, en los autos caratulados "ALAMO, Domingo Antonio-CAMARGO, Elba Rosa y/o Elva Rosa-Declaratoria de Herederos" Expte 8769088, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC modif.Ley 9135) Córdoba, 11/11/2019. Secretaría: Garcia de Soler, Elvira Delia. JUEZ: Bustos, Carlos Isidro.

1 día - N° 243218 - \$ 340,04 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "TELO LOPEZ, MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8731720, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Marta TELO LOPEZ, DNI N° 93.533.703, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 2 de diciembre de 2019.- Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

1 día - N° 243249 - \$ 109,60 - 06/12/2019 - BOE

El Juez de 1ª INST C C FLÍA 1ª Nom en autos "FRATICELLI, EUGENIO OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP. 7941473, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ms. Jz. 29/11/2019. Fdo. TONELLI, José María, JUEZ; GUTIÉRREZ BUSTAMANTE, María José, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 243328 - \$ 128,87 - 06/12/2019 - BOE

DEAN FUNES, 28/10/2019. LA JUEZA EN LO CIV. COM. CON. Y FLIA DE DEAN FUNES, SECRETARIA N° 2 A CARGO DE LA DRA. CASAL DE SANZANO, MARIA ELVIRA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BUSTOS, IGNACIO CAMILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8205597" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO

A LA SUCESIÓN DE BUSTOS CAMILO IGNACIO PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

1 día - N° 243377 - \$ 115,75 - 06/12/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARROSO O BARROZO CLEMIRA CRUZ O CLEMIRA en los autos caratulados "BARROSO O BARROZO CLEMIRA CRUZ O CLEMIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8760442" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Noviembre de 2019. Jueza: ELBERSCI MARIA DEL PILAR- Pro Secretaria: GASPAROTTO NATALIA IVANA.-

1 día - N° 243379 - \$ 164,95 - 06/12/2019 - BOE

EDICTOS; Por orden del Sr. Juez del Juzgado 1º Inst. Civil. Comercial, Conc y Flia . 3º Nom. Sec. 6 de la ciudad Río Tercero, en los autos caratulados: "Giuliano Ariel Eduardo y otros C/ Paludi Delvi Rosa y otros/ desalojo, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO 25/11/2019. Atento a las constancias de autos y no existiendo aún auto de declaratoria de herederos del SR. RICARDO HECTOR BROWER DE KONING, pudiendo existir otros herederos que los denunciados en autos, es que corresponde citar a los sucesores del Sr. RICARDO HECTOR BROWER DE KONING para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, ello a los fines de individualizar los herederos del causante e integrar así debidamente la litis, hecho éste que puede disponerse de oficio en cualquier estado del proceso. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo Fecha: 2019.11.25 BERETTA Anahi Teresita.

1 día - N° 243742 - \$ 677,95 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alberto Hugo CHRISTE, D.N.I. 7.978.071, en autos caratulados: "CHRISTE, ALBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8909165" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/11/2019. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, Juez; FOURNIER Horacio Armando, Secretario.

1 día - N° 243382 - \$ 156,34 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Luque Estela del Valle - Boidi Hugo José – Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 5633689, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO JOSÉ BOIDI, para que dentro del plazo de treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo (h)- Juez/a 1ª Instancia – Bruno de Favot, Adriana Luisa – Secretario/a Juzgado 1ª Instancia. Córdoba, 21 de noviembre de 2019.-

1 día - N° 243399 - \$ 174,79 - 06/12/2019 - BOE

El J1A Inst. CC. 2Nom. Sec.4, Río IV, en autos caratulados "Saldaño Egidio Gilberto - Declaratoria de Herederos" SAC 8589576 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EGIDIO GILBERTO SALDAÑO DNI 6.644.978 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Firmado: BENTANCOURT Fernanda, Juez; TORASSO Marina Beatriz, Sec. Fecha: 2019.10.16.

1 día - N° 243514 - \$ 297,92 - 06/12/2019 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "OCHOA ADRIANA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8592108" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ADRIANA CRISTINA OCHOA, DNI. N° 12.998.225; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 02/12/2019. Fdo SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, JUEZA. LOPEZ ALEJANDRA MARIA, SECRETARIA.

1 día - N° 243460 - \$ 182,17 - 06/12/2019 - BOE

El J1A. Inst. CC 3ANom Sec6, Río IV en autos "Buffa Oscar Alfredo - Declaratoria de Here-

deros" Expte. 6456392 dispone "Atento... fallecimiento de la heredera, Italia Albina Buffa, y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales de la Sra. Italia Albina Buffa DNI 2.484.997, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Firmado: MONTAÑANA Ana Carolina, LOPEZ Selene Carolina Ivana. Fecha: 2019.11.25"

1 día - N° 243510 - \$ 334,64 - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 2a Nom.-Sec.3 - (Ex Sec.1) de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COTELLA, MARCELA ERMINDA, en los autos "COTELLA, MARCELA ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7947929", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. por ley 9.135). Carlos Paz, 03 de diciembre de 2019. Fdo.: RODRÍGUEZ Viviana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BOSCATTO Mario Gregorio SECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 243768 - \$ 451,75 - 06/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "SAVIGNON MANUEL VICENTE - Declaratoria de Herederos Expte N° 5882137", JUZ.CIV.COM. 6° NOM. - ciudad de Córdoba, se a dictadola siguiente resolución: "-CORDOBA, 04/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SAVIGNON, MANUEL VICENTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por Un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). firmado: CORDEIRO, Clara María JUEZ/A , HOLZWARTH, Ana Carolina SECRETARIO/A "

1 día - N° 243834 - \$ 469,95 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. Civ y Com de 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PASCUALINI, ALBERTO HIPOLITO s/ Declaratoria de Herederos, Expte n° 8505800 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de octubre de 2019. Agréguese oficio. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-"Fdo. DIAZ, VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ DE 1RA INSTANCIA. FOURNIER, Horacio Armando. PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 243955 - \$ 599,95 - 06/12/2019 - BOE

En autos caratulados "ANTON, NOEMI GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8400320), que tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 49a Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Noemí Gladys Anton, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín (SECRETARIO). Of. Cba. 12/08/2019.-

1 día - N° 240825 - \$ 140,76 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTÍN, Gustavo Fernando en autos: "MARTIN, GUSTAVO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 8705412)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/11/2019. FDO: ASRIN, Patricia Verónica (Juez); ROCA, Mónica (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 242244 - \$ 589 - 06/12/2019 - BOE

BELL VILLE, 27/11/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y F, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la señora María Esther ARÉVALO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "AREVALO, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8772509. Fdo: Dr. BRUEIRA, Eduardo Pedro, JUEZ- Dra. GONZÁLEZ, Silvina Leticia, SECRETARIA.

1 día - N° 242523 - \$ 126 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo CCC. y F. de Alta Gracia Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Francisco Santiago Roja en autos "Roja Francisco Santiago s/ Declaratoria de Herederos- 8312144" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03/07/2015, Sec. Marcela Ghibaudo- Juez. Hector C. Gonzalez.

1 día - N° 242646 - \$ 123,95 - 06/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TARDI, SILVIA EDITA. En los autos caratulados: "TARDI, SILVIA EDITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8754635", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/11/2019. Secretaría: LEDESMA, Viviana Graciela - Juez: MASSANO, Gustavo Andrés. 1 día

1 día - N° 242807 - \$ 117,80 - 06/12/2019 - BOE

VILLA MARÍA. En los autos caratulados LESCANO MARÍA ESTHER - TESTAMENTARIO (Expediente N° 8759084), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N°6, se ha dictado la resolución que se transcribe seguidamente: VILLA MARIA, 06/11/2019.- Agréguese oficio ley 7869. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA ESTHER LESCANO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 242457 - \$ 317,06 - 06/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLASANTI, JULIO ALEJANDRO. En los autos caratulados: "COLASANTI, JULIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8424916", y a los que se conside-

ren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA 25/11/2019. Sec.: BELLUSCI, Florencia – Juez: FARAUDO, Gabriela Inés. 1 día
1 día - N° 242816 - \$ 116,16 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 7ma. Nom, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Luciana María SABER de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. DAGA Zulma Patricia, DNI. N° 22.347.360, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DAGA ZULMA PATRICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8643584"- Río Cuarto, 08 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 242974 - \$ 150,60 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROSSANA GLADYS CENTANNI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CENTANNI, ROSSANA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°8787326) bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 C.C.C.). Corral de Bustos, 21 de Noviembre de 2019. Fdo: Dr. Claudio Danirl Gómez: Juez-Dr. Fernando Sebastián Del Grego: Secretario.-

1 día - N° 243187 - \$ 233,83 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Leonor Teresa Ana Parola, en los autos caratulados "PAROLA LEONOR TERESA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8771231, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 19/11/2019 - Fdo. CAPDEVILA Maria Soledad.-

1 día - N° 243191 - \$ 132,15 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados LUDUEÑA, HUGO – CAMPOS, JOSEFA ROSA – Declara-

toria de Herederos – EXPTE. N° 8767525 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUDUEÑA HUGO, DNI: 7.990.476 y CAMPOS JOSEFA ROSA, DNI: 4.712.113 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/11/2019. Juez: Murillo María Eugenia – Sec: Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 243198 - \$ 144,86 - 06/12/2019 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1era Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n 2 a cargo de la Dra. Cuassolo María Gabriela en autos EXPEDIENTE: 8641128 - - DAGORRET, AUGUSTO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante de autos Sr. DAGORRET AUGUSTO RAFAEL D.N.I. N° 22.241.599, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 02/12/2019.-

1 día - N° 243204 - \$ 182,58 - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo C.C. y Familia 1º Inst. 2º Nom. de BELL VILLE, secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FABIAN OSCAR CAROLLO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación), en estos autos caratulados Expediente N° 8886779 - CAROLLO, FABIAN OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS. oficina 28/11/2019. MOLINA TORRES Elisa Beatriz. NIEVA Ana Laura.

1 día - N° 243206 - \$ 172,74 - 06/12/2019 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Jueza María Alejandra Garay Moyano del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Familia de 3ª Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 6, en los autos caratulados: "LUCIANI RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8871382", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RODOLFO LUCIANI, para que dentro del plazo de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA - JUEZ; BATTISTON DANIELA.

1 día - N° 243208 - \$ 132,56 - 06/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "ANGARAMO, JULIAN DIEGO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8259761) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JULIAN DIEGO ANGARAMO" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 01/11/2019. Dr. José María TONELLI–Juez de Primera Instancia; MARÍA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE–Secretaria Letrada.

1 día - N° 243306 - \$ 205,95 - 06/12/2019 - BOE

El juez de 1 Inst. Civ y Com 1 Nom. en los autos caratulados "GUEVARA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8338982" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, la SRA. GUEVARA GLADYS DNI 3.636.186, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 25/11/2019 FDO:FLORES Francisco Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -VALDES Cecilia Maria,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 243316 - \$ 136,66 - 06/12/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8802776 - VARGAS, GERARDA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Juzg. de 1a. Instancia y 34a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. "CORDOBA, 28/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VARGAS GERARDA JESUS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: PALA Ana María"-

1 día - N° 243439 - \$ 263,76 - 06/12/2019 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. 2º Nom, en autos "CONSALVI HERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 8742378, cita y emplaza a herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. HERMINDA CONSALVI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. Dra. SCALA Ana María, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 243464 - \$ 116,57 - 06/12/2019 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CCC de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sánchez Sergio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ATILIO VICENTE FLEMAN, en autos caratulados "FLEMAN, ATILIO VICENTE -Declaratoria de Herederos-Expte. 8834305" para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 11 de noviembre de 2019. Fdo: Juez: Dr. Sánchez, Sergio E. Secretaria: N° 1-Dra. Eusebio de Guzmán, Patricia.-

1 día - N° 243469 - \$ 176,02 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CCCF 2° Nom. de Ms. Jz. Dr. Amigo Aliaga Edgar, en los autos caratulados "BESOZZI ERRISTIDE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 8806577 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BESOZZI ERRISTIDE Y/O ERRISTIDE JUAN para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO. Amigo Aliaga Edgar (Juez)- Rabanal Maria de los Angeles (Secretaria).

1 día - N° 243476 - \$ 311,42 - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. y Fal. de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes APOLLONI JOSE ANTONIO, ALBANESI IDA y APOLLONI MARTA TERESA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "APOLLONI JOSE ANTONIO – ALBANESI IDA – APOLLONI MARTA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°8698417– Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Lorena B. CALDERON DE STIPISICH– Juez – Dra. Erica Alejandra ARAENCHUK– Prosecretaria - Oliva, 30 de octubre de 2019.

1 día - N° 243504 - \$ 383,24 - 06/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES, El Sr. Juez de 1°Inst. 2°Nom. C.C.C. de Villa Dolores, Sec. Nro. 4, en EXPEDIENTE: 8675804 - autos: SAIRE, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CARMEN SAIRE, l.c. 3.216.623, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho. Fdo. Marcelo Duran Lobato - Juez - Maria Victoria Castellano - Secretaria.

1 día - N° 243513 - \$ 245,54 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "ZARICH, Maria del Carmen - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8708508) iniciado el día 11/09/2019, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ZARICH, MARÍA DEL CARMEN" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 08 de Octubre de 2019.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 243586 - \$ 297,92 - 06/12/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni DNI 23.187.182 a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini DNI 6.180.283 o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno (US\$ 87.500), con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Fauro, Juez.

15 días - N° 242366 - \$ 5795,25 - 23/12/2019 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7 - a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados "SUDAMERICANA DE SERVICIOS S.A. C/ D.V.S. CONSTRUCCIONES S.A. – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 7062034), cita y emplaza a la sociedad demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de VEINTE días, bajo apercibimiento de de rebeldía (art. 110 CPCC). Fdo. Viviana Laura CALDERON - PROSECRETARIA. Oficina, Noviembre de 2019.

5 días - N° 242992 - \$ 609,50 - 12/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ºInst. C.C.Fam. 3ºNom.Sec.5 de Río Cuarto, autos: "CASTRO, Carlos Eduardo c/ Herederos y/o Sucesores de Tuninetti de Issa, Lucia - Ordinario (Expte. N°2876174)", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Leocadio Issa (cónyuge de la dda Sra. Lucia Tuninetti de Issa), para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/08/2019. Fdo. Dra. Bergia, Gisela (Secretaria). Dra. Lopez, Selene (Juez).

5 días - N° 223673 - \$ 502,90 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst 1º Nom Civ,Ccial y fia Sec 2, Cruz del Eje cita y emplaza a ARTURO MIGUEL HEREDIA, para que en veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y citese de remate para que en el término de tres días más después de vencido el comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución, autos "MOCCI, ALEJANDRO FABRICIO C/ HEREDIA, ARTURO MIGUEL - EJECUTIVO" Expte.1814445. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana (JUEZ/A).

5 días - N° 239062 - \$ 652,55 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3391523" "Villa Carlos Paz, 22 de Febrero de 2017.Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de los

tres (03) más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. A la medida cautelar solicitada: Trábase embargo en la forma y por el monto solicitado. A cuyo fin: ofíciase. Notifíquese según el Acuerdo Reglamentario 1295 Serie A del 10 de julio de 2015? Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez de 1° Instancia. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos; amplíese el monto de la demanda como se pide y en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de citación inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239263 - \$ 2378,65 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROMERO, AVELINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2445627" "Villa Carlos Paz, 08 de Octubre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Atento constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 15/09/2015 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Avelino Romero y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239266 - \$ 2101,90 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6965226" "VILLA CARLOS PAZ, 28-03-2018.- Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corres-

ponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos; amplíese el monto de la demanda como se pide y en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de citación inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239270 - \$ 2782,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3322030" "Villa Carlos Paz, 6 de Diciembre de 2016.-Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Previo a proveer el libelo inicial, habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría estar fallecido y a los fines de determinar en forma certera el sujeto pasivo de la demanda pretendida, líbrese oficio al Renaper a fin de que informe si registra asentado dicho fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales del último domicilio del demandado a fin de que informe si registra asentado el inicio de declaratoria de herederos". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2019. Agréguese. Téngase por ampliado el monto de la demanda en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de fecha 25/10/17 (f.19), en cuanto dispone la citación del demandado por edictos". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239274 - \$ 2118,30 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2956220" "Vi-

lla Carlos Paz, 25 de Noviembre de 2016.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Previo a proveer el libelo inicial, habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría estar fallecido y a los fines de determinar en forma certera el sujeto pasivo de la demanda pretendida, líbrese oficio al Renaper a fin de que informe si registra asentado dicho fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales del último domicilio del demandado a fin de que informe si registra asentado el inicio de declaratoria de herederos.- Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 30 de octubre de 2019. Agréguese. Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239278 - \$ 2011,70 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6299425," "Villa Carlos Paz, 11 de Noviembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/17 (fs. 16) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). A lo demás: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239845 - \$ 2056,80 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., Conc, y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPDEVILLE ANTONELLI, VELIA MARIA CONSUELO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 8476830", se ha dictado la siguiente

resolución: "Villa Carlos Paz, 06 de noviembre de 2019. Agréguese oficios diligenciados. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si los demandados han fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 05/09/2019 (f. 9) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar a los Sres. Rubén Darío Souza y Velia María Consuelo Capdeville Antonelli y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 239851 - \$ 2167,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MAZZEI DE CAVAGNA, DINA MARIA Y/O SUCESORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 673342," "CARLOS PAZ, 20/04/2017, cítese y emplácese a la parte demandada: "SUCESORES DE DINA MARÍA CAVAGNA, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado. Otra Resolución: Carlos Paz, 01/11/2019. A lo solicitado: como se pide. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado. Certifico que en el día de la fecha se procedió a refoliar las presentes actuaciones. Oficina. 01/11/2019. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado

5 días - N° 240101 - \$ 1925,60 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SERRANO, FRANCISCO (HOY SU SUCESION) TITULOS EJECUTIVOS - EXPEDIENTE N° 6241180," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de Julio de 2011. Por presentado, por parte y con domicilio

legal constituido. Admítase (Ley 9024 y modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento y ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término (...) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días vencidos los primeros, ponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 18 de septiembre de 2019... citar y emplazar al Sr. Serrano Francisco y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) ... Proveyendo a fs. 50 y fs. 70: amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia.

5 días - N° 240106 - \$ 2956,75 - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez Sra. Carla Victoria MANA de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 12 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. Cba. en los autos caratulados: "SALINAS, ISIDRO HERMINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 3505848) Cita y Emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Marta Cecilia SALINAS D.N.I 5.923.402 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto 31/10/2019.- Carla Victoria MANA- JUEZ- María Gabriela ARAMBURU- SECRETARIA-

5 días - N° 241042 - \$ 718,15 - 06/12/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Pavón Mariana Andrea, cita y emplaza a los sucesores del Sr. GERONIMO LUIS MURUA, M.I N° 6.355.704, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Fernández Adrián Gustavo c/ Murua Gerónimo Luis - Ejecutivo- Expt. N° 649688". Río Tercero, 01 de No-

viembre del 2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez); Dra. Zeheiri Verónica Susana (Prosecretaria).

5 días - N° 241740 - \$ 988,75 - 06/12/2019 - BOE

EL Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 1ºNom. Sec 2ª, de ALTA GRACIA. Cita y emplaza a los herederos de los actores Francisco Solano Farias y Mercedes Aliandro, en los autos "FARIAS, FRANCISCO SOLANO Y OTRO C/ GUEVARA, MARÍA SOLEDAD - DESALOJO" expte 294826, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo Gonzalez, Hector: Juez. Gonzalez Gabriela: Prosecretaria

5 días - N° 241988 - \$ 457,80 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "CONTI, Ana María y otros c/ GAYER, Juan Tol y/o sus sucesores - Ordinario - otros" (Expte. N° 8225173) cita y emplaza al Sr. Juan Tol Gayer y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C. Firmado: Gustavo Andrés MASSANO, Juez de 1º Instancia; LEDESMA, Viviana Graciela, Secretaria Juzgado 1º Instancia

5 días - N° 242132 - \$ 769,40 - 06/12/2019 - BOE

EL JUZG. de 1ºInst. y 32º Nom.Civ.Com. de Córdoba en: "ZABALA, RAMON EDUARDO Y OTROS c/ GRASSI, JORGE ALBERTO Y OTRO - ORD. - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESP. EXT" (Expte. 4948834) ha resuelto: "CBA, 19/11/2019...Cítese y emplácese a los herederos de Elena Rosa Zabala a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: CERVATO, Yanina. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 242159 - \$ 1584,10 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 8068320)" cita y emplaza a los herederos de GIORDANA, MIGUEL de conformidad a

lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Siendo que la parte demandada es una Sucesión Indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO CARENA Eduardo Jose- Procurador Fiscal Jorge Horacio Cantet M.P. 1-31381.

4 días - N° 242330 - \$ 1596,24 - 06/12/2019 - BOE

El Juzg. Civ., Com. y flia de 1ra. Inst. y 3ra. Nomin. Secc. 6 de la Ciudad de Río Tercero en autos caratulados "Bocos Alonso, Víctor Jose c/ Rosa Floreal - Ordinario- expte. 2717863" cita a comparecer a los sucesores del Sr. Floreal Rosa DNI 6.574.589 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. JUEZ -MARTINA Pablo Gustavo.

5 días - N° 243415 - \$ 1378 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 2a Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "ORDOÑEZ FABIANA ANDREA Y OTROS C/ VILA, DIEGO ANTONIO-ABREVIADO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXPTE. 6099130) ordena:"CORDOBA,14/02/2019..Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Diego Antonio Vila a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Checchi, María Verónica. Secretaria.

5 días - N° 242913 - \$ 1023,60 - 11/12/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364235, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés

y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora.

5 días - N° 240661 - \$ 1283,95 - 06/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL S/ Ejeutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306202 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL.:CORDOBA, 21/10/2019. Cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro decreto: " Córdoba, 1 de agosto de 2019. Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado y la ampliación de la legitimación pasiva. En su mérito: recaratúlese.Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 241876 - \$ 2766,10 - 06/12/2019 - BOE

Se notifica a FERRARO FONT JULIETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRARO FONT JULIETA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7269152, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/10/2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 29/10/2019. Fdo. LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 240998 - \$ 1232,70 - 06/12/2019 - BOE

Se notifica a COLL HECTOR GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLL HECTOR GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044749, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 241033 - \$ 1177,35 - 06/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Pereyra Fidel DNI 2.932.146, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL- EXPTE N° 6605290", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA, JUY, LUCIANA VERONICA.

5 días - N° 241382 - \$ 1417,20 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE CANDIDA BERNARDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2470463/2015), ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento

el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 25/11/2019.

5 días - N° 241738 - \$ 1068,70 - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068425/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLOZA, al Sr. ORELLANO MONICA YOLANDA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los cinco días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC) - San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241930 - \$ 986,70 - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ARTURO ANTONIO ROJAS - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068417/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLOZA, al Sr. ARTURO ANTONIO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los Tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC) - San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241932 - \$ 970,30 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES - EXPTE. NRO. 8791567", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES DNI: 6371952, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edic-

tos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241976 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ABRATE RUTH ESCOLASTICA Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2476099/2015) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLOZA, al Sr ABRATE RUTH ESCOLASTICA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los Cinco días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC) - San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241978 - \$ 999 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E - EXPTE. NRO. 8791560", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E DNI: 6365488, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241981 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL - EXPTE. NRO. 8791559", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL DNI: 1915183, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241984 - \$ 3528,14 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA - EXPTE. NRO. 8791558", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA DNI: 4364049, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JES-

US MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241987 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D – EXPTE. NRO. 8791552", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D DNI: 2509698, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241990 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO – EXPTE. NRO. 8791550", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO DNI: 6389091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241993 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO – EXPTE. NRO. 8791549", CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO DNI: 6374970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241996 - \$ 3579,80 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CACERES, YOLANDA IRMA – EXPTE. NRO. 8791548", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CACERES, YOLANDA IRMA DNI: 3883044, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241998 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN – EXPTE. NRO. 8791547", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN DNI: 6360691, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con

el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242001 - \$ 3545,36 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR – EXPTE. NRO. 8791546", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR DNI: 6365464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242002 - \$ 3562,58 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO – EXPTE. NRO. 8791544", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO DNI: 6365494, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242003 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ENRIQUE AURELIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6873119" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado,

previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 242017 - \$ 2425,80 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO – EXPTE. NRO. 8791543", CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO DNI: 6750744, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242033 - \$ 5510,12 - 09/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667856 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIVA, CECILIA DOLORES AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PIVA CECILIA DOLORES AMALIA, D.N.I. 30.656.317, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242192 - \$ 1363,90 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL – EXPTE. NRO. 8791540", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL DNI: 7498190, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242039 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO – EXPTE. NRO. 8791536", CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO DNI: 6566182, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con

el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242043 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA – EXPTE. NRO. 8791533", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA DNI: 10367493, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242044 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO – EXPTE. NRO. 8791526", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO DNI: 10710170, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242046 - \$ 3588,41 - 09/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ANTUÑA JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1298642)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTNCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/09/2019.-

5 días - N° 242189 - \$ 1144,55 - 06/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CRISTINA

DONATA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8863733 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CRISTINA DONATA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501152642019

1 día - N° 242288 - \$ 276,88 - 06/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA CARLOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8863735 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARIZA CARLOS ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501166572019

1 día - N° 242292 - \$ 273,60 - 06/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ LUIS ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8863736 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ LUIS ROBERTO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501178452019.

1 día - N° 242294 - \$ 278,52 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673702 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DIAZ FERNANDO, D.N.I. 16.506.520, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242326 - \$ 1306,50 - 06/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RONCO, ALEJANDRO LEONCIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144398) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RONCO, ALEJANDRO LEONCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12131)

5 días - N° 242447 - \$ 1312,65 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASSACCESI, ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MASSACCESI, ALBINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13985)

5 días - N° 242451 - \$ 1201,95 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAPALINI, ADELINA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688065) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ADELINA PAPALINI - NORMA GRACIELA PANUNTIN - LUIS OSVALDO PANUNTIN - SILVIA MARÍA PANUNTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 23 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado con respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (Art. 85/170 C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Fecha: 2015.09.23 (13973).

5 días - N° 242453 - \$ 1849,75 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRISA, AVELINO ADIOLINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688088) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRISA, AVELINO ADIOLINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Fecha: 2015.09.23 (13996).

5 días - N° 242454 - \$ 1267,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927821) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H y a MARIA FLORENCIA BORDIN y MARTIN ANDRES META para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de agosto de 2015. Téngase presente.- Por ampliada la legitimación pasiva.- Recaratúlese como se pide.- Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma (16486)

5 días - N° 242466 - \$ 1933,80 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8819544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA D.N.I.: 14.772.276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 242456 - \$ 1329,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, MIGUEL ANGEL Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5130747) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de confor-

midad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, MIGUEL ANGEL - SALAGRE, JOSE HUMBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14592)

5 días - N° 242458 - \$ 1829,25 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUZZI, GERARDO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146753) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BUZZI, GERARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 14 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (15083)

5 días - N° 242460 - \$ 1687,80 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OLEGARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144589) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OLEGARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al veni-

miento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2016. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. A lo demás, estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (15127)

5 días - N° 242461 - \$ 1944,05 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242472 - \$ 2491,30 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63615 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242475 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725314, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES.- CORDOBA, 22/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Hispano Argentino Serrano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 242852 - \$ 3795,20 - 10/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63640 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLO-

RENTINO SAVOINI para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242476 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53119 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242477 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956209) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO - VIZCARDI DE GARRIDO, TIERINA,, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.

Rectifíquese la carátula.- Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura (17532)

5 días - N° 242480 - \$ 1773,90 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125458. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/05/2017... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANGELA ROSSO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 242481 - \$ 1308,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DILOVIA AMELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956211) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DILOVIA AMELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17534)

5 días - N° 242483 - \$ 1312,65 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA, JENNIFER ANDREA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099655) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA, JENNIFER ANDREA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18288)

5 días - N° 242488 - \$ 1226,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIANI, MARIA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099608) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIANI, MARIA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18240)

5 días - N° 242491 - \$ 1210,15 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUBRINA, ANTONIO RUBÉN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377282) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUBRINA, ANTONIO RUBÉN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13138)

5 días - N° 242494 - \$ 1218,35 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARGAS, DAVID ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925849) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VARGAS, DAVID ARIEL, para que en

el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16726)

5 días - N° 242496 - \$ 1206,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE BIANCHI OTILIA ESTHER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8911887) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE BIANCHI OTILIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20240)

5 días - N° 242497 - \$ 1345,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242515 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE REARTES RAMON LUCIO – EJECUTIVO FISCAL – EX-

PEDIENTE N° 1839526. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18/8/17. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ramon Lucio Reartes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese.- Fdo: Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 242479 - \$ 2124,10 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4365 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242516 - \$ 1466,40 - 09/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673681 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ URANO, FRANCO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: URANO FRANCO DAMIAN, D.N.I. 28653406, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén An-

gel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242517 - \$ 1327 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132990 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242518 - \$ 1470,50 - 09/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO y QUATTROCCHI ROSA LUCIA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – EXPEDIENTE 6724509", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra

5 días - N° 242683 - \$ 1609,90 - 10/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERO EDUARDO ALDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002130

con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. RIVERO EDUARDO ALDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 242701 - \$ 2343,25 - 06/12/2019 - BOE

Se hace a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7800944" Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE Maria Enriqueta (DIGITALMENTE).- María Florencia Roqué Flores- Proc. Fiscal- Dec. N° 300/09.-

5 días - N° 242745 - \$ 1093,30 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARTINEZ AMALIA EMMA y a SUCESIÓN INDIVISA DE COSENTINO RUBEN RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724505 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, AMALIA EMMA y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO ", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Mónica Alejandra.-"

5 días - N° 242765 - \$ 1585,30 - 10/12/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Ren-

tas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 242814 - \$ 855,50 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867349)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242873 - \$ 1488,95 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867350)" cita y emplaza a los herederos de LENTINI CARLOS MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia

Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242874 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867316)" cita y emplaza a los herederos de BONILLA HECTOR DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242875 - \$ 1493,05 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867317)" cita y emplaza a los herederos de OCHOA MANUEL NORBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242876 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867319)" cita y emplaza a los herederos de PELLEGRINET CELIA INES de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242877 - \$ 1484,85 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903568)" cita y emplaza a los herederos de TECHERA ALFREDO MARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242878 - \$ 1486,90 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903559)" cita y emplaza a los herederos de REYNOSO LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242879 - \$ 1460,25 - 10/12/2019 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Hágase saber a la letrada que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente con lo requerido y solo en caso de no encontrarse prevista una opción adecuada deberá seleccionar "Otras peticiones". MONTO PLANILLA \$132862,97.- Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 242927 - \$ 2429,20 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO LEONOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ,LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656612)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242928 - \$ 1220,40 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para

que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, PEDRO MISAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656623)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba,07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242929 - \$ 1253,20 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CORROZA GREGORIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORROZA, GREGORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8570054)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242930 - \$ 1191,70 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado ALFREDO HERADIOS RACERO SANCHEZ para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RACERO SANCHEZ ALFREDO HERADIOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431728"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 242931 - \$ 1228,60 - 11/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDERETE ROSA ELENA - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6175995", CITA A: ALDERETE ROSA ELENA D.N.I N°22.223.356, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. SECRETARIO

5 días - N° 242952 - \$ 1634,75 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5955969) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada a EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17019)

5 días - N° 242985 - \$ 1314,70 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956095) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17159)

5 días - N° 242986 - \$ 1242,95 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ITURRE, VALERIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927813)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ITURRE, VALERIA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16416)

5 días - N° 243002 - \$ 1234,75 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957729) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: CORDOBA, 02/10/2017. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (17661)

5 días - N° 243004 - \$ 1833,35 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAUMAN, FABIANA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8085935- Notifica a BAUMAN, FABIANA ANDREA, DNI N°: 25751900, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200186522019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243177 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICCHETTI MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808296- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CICCHETTI MIGUEL, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501193412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243178 - \$ 1439,75 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808329- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501157412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243179 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA JUAN ELIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."-EXPTE: 1626646. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Fu-

nes, 29 de octubre de 2019. Téngase por formulada la planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho conforme lo ordenado por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - N° 243214 - \$ 144,86 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA SILVERIO JESUS NORBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612777. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de agosto de 2019. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento que del título de deuda surge que la demandada es una sucesión, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243215 - \$ 440,06 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ SEGUNDO RAMON- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2375955. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 29 de octubre de 2019. Téngase por formulada la planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho conforme lo ordenado por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-.Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - N° 243217 - \$ 160,85 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2074911. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de octubre de 2019. Téngase por formulada la planilla de capital, intereses y costas. De la misma: vista al ejecutado por el término de tres días a fin de que formule las observaciones que estime a su derecho conforme lo ordenado por el art. 564 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

1 día - N° 243219 - \$ 160,44 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2242288). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recarátulense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243224 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187191). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recarátulense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal

en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243225 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445802). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243226 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445803). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado

del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243227 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445795.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243228 - \$ 1909,20 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254729. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese

a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243229 - \$ 1909,20 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378502.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243230 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445799. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer

las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243231 - \$ 1907,15 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445796). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243232 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445797). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte

Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243233 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254741). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243234 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254725). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243235 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES OSVAL HECTOR"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2376282). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de agosto de 2019. Atento liquidación judicial glosada en autos, del cual surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243236 - \$ 370,36 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562254). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de agosto de 2019. Atento liquidación judicial glosada en autos, del cual surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243237 - \$ 372,41 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE DOMINICIANO RAUL"-

PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2504225). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de agosto de 2019. Atento liquidación judicial glosada en autos, del cual surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243238 - \$ 373,64 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA JOSE VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 566649). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de agosto de 2019. Atento liquidación judicial glosada en autos, del cual surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243239 - \$ 370,36 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ VICTOR HUGO Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2445744:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales.Notifíquese.

se.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243250 - \$ 107,14 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOVILLO LEANDRO ALFREDO Y OTRO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2376262). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de agosto de 2019. Atento liquidación judicial glosada en autos, del cual surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243240 - \$ 375,28 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARIA LIDIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N°8302925:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243252 - \$ 113,70 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAGUT MARIA CARMEN "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2187233:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales.Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243255 - \$ 105,50 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FADER ROSA MARIA Y OTROS"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445777). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de octubre de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC: cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243241 - \$ 395,37 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CESAR JORGE EVARISTO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2510739:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales.Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243257 - \$ 105,50 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE FRANCISCA CLEMENTE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2566708:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales.Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243259 - \$ 109,19 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS DE SALAS MARIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2378509:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243260 - \$ 107,14 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZUCHI ALBERTO RAFAEL "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8396661:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243261 - \$ 106,73 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE KAMINSKY ARGENTINO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8396662:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243262 - \$ 112,88 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMEO HECTOR"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N° 8399780:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243264 - \$ 110,42 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ HECTOR

EDUARDO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 8396666:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243265 - \$ 114,11 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAPETTI JUAN DOMINGO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2242275:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243266 - \$ 105,50 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JANINI MIGUEL ANGEL Y OTRO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375985:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243267 - \$ 107,96 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO ANTONIO VICENTE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2510742:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243268 - \$ 106,73 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ DE CORBALAN DELICIA DORALIZA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N° 6652359:Se ha dictado el siguiente pro-

veido:Deán Funes, 18 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Líbrese oficio como se pide; debiendo dejar recibo firmado en autos de su efectiva recepción.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 243269 - \$ 302,78 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2881275:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.

1 día - N° 243274 - \$ 389,63 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLLO GILBERTO ROMANO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2881204:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbre-

se oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.

1 día - N° 243276 - \$ 389,63 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE ABRAHAM"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2445820:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 13 de agosto de 2019. Atento liquidación judicial glosada en autos, del cual surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.

1 día - N° 243278 - \$ 369,13 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAMON NICOLAS"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 7002702:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 13 de agosto de 2019. Atento liquidación judicial glosada en autos, del cual surge que la demandada es una sucesión, emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 de Código Civil y Comercial. Suspéndanse

los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.

1 día - N° 243280 - \$ 365,03 - 06/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA VICENTE VALENTIN "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2518930:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 28 de junio de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 243287 - \$ 397,42 - 06/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE GIORDANO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808302- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501219842019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243401 - \$ 1431,55 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE PRIETO RAMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808318- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRIETO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501231002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243402 - \$ 1423,35 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE PEREZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811783- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501471752019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243403 - \$ 1417,20 - 12/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002130 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA para que en el termino de veinte días a

contar desde la última publicación del presente, los herederos forzosos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243516 - \$ 1524,90 - 09/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811784- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501479712019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243404 - \$ 1468,45 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCOTTI, ELIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - N° 6045346 -". CITA a SCOTTI, ELIO OMAR , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 243458 - \$ 2392 - 10/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6866046 que se tramitan en la Sec. de Gestion

Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:501885852017.-

3 días - N° 243542 - \$ 1795,95 - 09/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Córdoba, 21/11/2109.-VISTO:...Y CONSIDERANDO:...LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS, RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por DECRETO N°47793 "A"/42 de fecha 11 de febrero de 1942.-Artículo 2°:APROBAR la Reforma Integral del Estatuto Social de la entidad civil denominada "CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR", CUIT N°30-66898025-9 con domicilio en la Provincia de Córdoba, sancionada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, en procura de mejorar el funcionamiento de la entidad.- Artículo 3°:El presente acto administrativo es suscripto por el funcionario autorizado para ello, en uso de la delegación de firma dispuesta por Decreto N°389/18, por Resolución Ministerial N°118/18 y por las Resoluciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas N°003/18 "G" y 054/19 "G".-Artículo 4°:PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.-RESOLUCION N°1274 "D"/19.-Firmado: Manuel Luis DE PALACIOS, Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.-Ministerio de Finanzas.-

3 días - N° 242171 - \$ 1098,78 - 06/12/2019 - BOE

El Juez del Juzgado Civil Com. de 31 Nom., notifica a Fanny Mabel Giomprini, dni: 13.821.525 y Raúl Alberto Ramón Bianchi, m.i.: 3.531.543 en los autos caratulados: "ORTIZ, MARÍA MERCEDES C/ BIANCHI, AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. LUIS EDGARDO CURA – HOY CESIÓN DEL DR. ROBERTO GUSTAVO FLORES" (Expediente 5622335), la siguiente resolución: COR-

DOBA, 22/11/2019. A la oficina por cinco días el acta de subasta obrante a fs. 398/399. Notifíquese. (Art. 587 del C.P.C.). Notifíquese....FIRMADO: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CAFURE, Gisela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 243396 - \$ 194,47 - 06/12/2019 - BOE

SENTENCIAS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISTOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANG. PLAZO FIJO, Expte.N° 8688048...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un monto de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros Mutuos", Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

EXPTE NRO 2339531.- "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "VERA HECTOR JAVIER Y OTROS .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE NRO 2339531.-" cita y emplaza a los SUCESORES DE CECILIO AGUERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Asimismo se Cita como terceros interesados a la SUCESION INDIVISA DE CECILIO AGUERO (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes SUCESORES DE CECILIO AGUERO, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel

(PROSECRETARIA LETRADA).- INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle 12 de octubre s/n, de la localidad de San Jose, Pedanía Dolores , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- MEDIDAS A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 52.51 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 111°07', al cual sigue el lado 2-3 de 74,23 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 90°21', al cual sigue el lado 3-4 de 50.51 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°43', al cual sigue el lado 4-1 de 93.57 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 69°49' cierra el polígono de la figura que encierra una superficie de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 1 METROS CUADRADOS (4.183.01 m2).- COLINDANCIAS : Al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la calle 12 de octubre.- Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio N° 184, Año 1931.- Al Sur Este, en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Cecilio Agüero, Folio 184, Año 1931 , Al Nor Este en el lado 4-1, con calle pública.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio Nro. 184 del año 1931 el cual figura a nombre de Cecilio Agüero.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia , bajo el nro. 2901-0651-409-5 a nombre de Cecilio Agüero .-NOMENCLATURA CATASTRAL : Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 23, C: 1, S: 1, M: 27, P: 1.- "Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. Nicotra, M.P. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 07/10/2014, en Expte. 0587-002.052/2014.- Oficina ,24 de octubre del año 2019.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 236718 - s/c - 18/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo CyC, Dra. Selene C. I. López, en autos caratulados, "LOGGIA LUIS JUAN - DILIGENCIAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, Expte n° 515826", con fecha 09/10/2019 ha dictado SENTENCIA NUMERO: 49: Y VISITO:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que las Sras. MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518 (CUIT 27-17130518-2) y CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914

(CUIL 27-17412914-8), en su carácter de únicas y universales herederas del Sr. LUIS JUAN LOGGIA, DNI N° 4.905.126, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1933, con domicilio en calle Simón Gorordo N° 874 de esta ciudad de Río Cuarto, estado civil divorciado de Venancia Milciades Moyano (hoy fallecido) adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle Simón Gorordo N° 844 entre calles Estado de Israel y Buenos Aires, que se designa como Lote 6 de la Manzana F, de la ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya geometría queda definida por el polígono: A-B-C-D-A, su frente al Este línea A-B mide quince metros con veinte centímetros; su costado Norte: línea B-C mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros; su contrafrente Oeste línea C-D mide quince metros con diez centímetros, su costado Sur línea D-A mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A = 90° 00', en vértice B = 89° 48', en vértice C = 90° 12' y en vértice D = 90° 00'. El polígono descripto, encierra una superficie de Cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (447,54m2). Colinda: al Oeste: con parcela 15 (lote 15) de Sara Inés Pérez, Mat. 725.965; Norte: con parcela 05 (lote 5) de Juan Antonio García, Mat. 786.341, Este: con calle Simón Gorordo y Sur: con parcela 07 (lote 7) de Juan Luis Loggia. Inscripto en Diario N° 4.068, Folio N° 4346, Tomo N° 48, Año 1947 del Registro General de la Provincia a nombre de Bartolomé Grosso. En la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240507139494. Identificado Catastralmente como C.03-S.01-Mz.043-P.006"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1986. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518, CUIT 27-17130518-2, argentina, nacida el día 11 de Octubre de 1963, estado civil casada, con domicilio real calle Bernardino Rivera N° 109, Bº Valle del Pirque, de la localidad El Hoyo, Dpto. Cushtamen y de CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914, CUIL 27-17412914-8, argentina,

nacida el día 30 de Julio de 1965, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 734 de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5) Regular los honorarios de la Dra. Virginia Glineur Berne en la suma Pesos Veinticinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 25.234), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Fdo: Selene C. I. Lopez, Juez.-

10 días - N° 237330 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. Multiple – Sec. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza a Carmen o Carmen Rito Agüero y Andrea o Clara Andrea Deckeuckelaere ó Dekeckelaere o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. , y como terceros interesados a al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Juan Marengo, Eduardo Luis Marengo, Rubén Javier Roig o Raig, María Alejandra Sáenz y Francisco Britos y a sus sucesores, para que en igual plazo, comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas," Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo

en vértice C de 184°04'; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matrícula 1.579.733 - San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expe-

diente N° 0033-096.316/2015.- Oficina, CURA BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

10 días - N° 237986 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "RESCALA, EDUARDO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2436559 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 06/09/2019. Téngase presente las aclaraciones efectuadas Téngase por desistida la demanda en contra de los Sres. Benjamín de Luca, Martín Augusto Guerra y E. Lugano de Rodríguez. Admitase la presente demanda de Usucapión que afecta los siguientes lotes ubicados en Anizacate. Désele el trámite de JUICIO ORDINARIO (art. 783 del C. de PC.) 1) En relación al Lote 29, Mz. superficie total de 38.408,65 mts 2 que afecta a los Lotes 7 y Lotes 10 a 22 de la Mz 12, cítese y emplácese a la sociedad titular registral SOCIEDAD ARGENTINA DE TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE (S.A.T.Y.T.A.), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En relación al Lote 9 de la Mz 12 - Mtr. 711726, cítese y emplácese a los titulares registrales Sras. EVA METZGER y BÁRBARA METZGER, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 a los domicilios denunciados; y en relación del Lote 8 de la Mz 12, cítese y emplácese al titular registral Sr. JUAN FERNANDO BARONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante cédula ley 22.172 al domicilio denunciado. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjui-

cio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recarátúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) - Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238098 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "FUENTES NORA Y OTRO C/ CARNEVALE LUIS AGUSTIN Y OTROS - ORDINARIO - USUCAPION" Expte. N° 342002 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sres. Luis Agustín Carnevale, Beatriz Rodríguez de Fuente Corral, Marta Cuffa, Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de propietarios y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de

las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de José de la Quintana, durante treinta días y en la Comuna mas cercana a los lotes en cuestión- Comuna de San Isidro-,a cuyo fin ofíciase.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio.Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). -Recaratúlese las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. GONZALEZ (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 238099 - s/c - 06/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GARRETTO CAGLIERO MIREIA KAREN Y OTRO-USUCAPION," Expte. 8.327.031, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Autorizante, se cita y emplaza a los Sres. Miguel Ángel Villegas, Nancy Esther Militano, Susana Lydia Kost, Emilio Osvaldo Kost, Alda Lydia Gasmann, Elsa Kost de Viqueira, Ida Graciela Suárez y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Los inmuebles se describen como: a) LOTE A – 7:- Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que en un plano de subdivisión, inscripto en Protocolo de Planillas N° 108.921 del año 1980, se designa LOTE A-SIETE; que mide nueve metros cuarenta ocho centímetros, en su frente al Oeste; nueve metros sesenta y un centímetros al costado Este; veintidós metros sesenta y seis centímetros en su costado Norte; y dieciocho metros ochenta y dos centímetros, en su costado Sud; con superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con lote A6; al Sud, lote A8; al Este con de Antonio Foricher; y al Oeste con Pasaje Privado, hoy Bombero Chineti; inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 635, Folio 751, Tomo 4, Año 1937; b) Derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa sobre la mitad indivisa, a cada uno de los señores Os-

valdo Kost, Elsa Kost de Viqueira, Olga Kost de Militano e Ida Graciela Suarez, como herederos declarados en autos "Magri de Kost, maria –Dec. De Herederos" mediante Auto N° 490 del año 1961 y adjudicados mediante Auto N° 259 del 28/07/1977, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Bell Villoe, lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO N° 27660, Folio 38623, Tomo 155, Año 1977; y c) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, designado LOTE DIEZ, manzana "I", mide diecisiete metros setenta y tres centímetros al Sud, de frente a calle Intendente Juan Malem; su lado Norte, mide ocho metros cinco centímetros; su lado Oeste, veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros; en lado Este, mide veinticinco metros; con superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, lote seis; al Oeste con de Vicente Torres; al Este, con lote nueve; y al Sud, con calle Intendente Juan Malem se tomó razón en el Registro General de la Provincia en MATRICULA DE FOLIO REAL N° 162.356, del Departamento Unión.-

10 días - N° 238395 - s/c - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1º. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 –FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centí-

metros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, Fº 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, Fº 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, Fº 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, Fº 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89º 56'; vértice B, 90º 04'; vértice C, 89º 56' y vértice D 90º 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título Fº 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiaéreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1ra Nominación de la Ciudad de Jesús María, Sartori José Antonio, ha dictado en los autos caratulados "FELDER S.A.,

- USUCAPION -Expte. N° 639386", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 18/03/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y s.s. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. Manuel Álvarez y/o Manuel Saturnino Álvarez y/o Manuel S. Álvarez, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Ignacio Eleuterio Vanella y Gregorio Ignacio Villegas, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Capilla de Sitón en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Capilla de Sitón, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un terreno que forma parte de una superficie mayor campo de treinta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco metros (39 Ha 4645m2) conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos A. Lopez. Mat 3329, se describe como Lote 114-3656, Nomenclatura catastral 34021143656, según expte: 0033-58958-2011, aprobado por Catastro con fecha 28/06/2011. Mide al norte 620,48 mts. Al Sud 634,13 mts; al Este 644,29 mts; y al Oeste 648,36mts. Lo que hace una superficie de 39hs 4654m2, Lindando al Norte con posesión de Ignacio Eleuterio Vanella, al Sud con camino público, al Este con propiedad de Gregorio Ignacio Villegas, hoy propiedad de FELDER SA, inmueble ubicado al Este de Capilla de Sitón sobre camino público hacia los Mistoles, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, inscripto al dominio: Folio 28098 del año 1944, Matrícula 1.638.559, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta N° 3402-0222354/6, y Nomenclatura Catastral 3402000000000000000UA. Fdo.: SARTORI, José Antonio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIVERO, María Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 239008 - s/c - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSCI, María del Pilar, ha dictado en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5078961", el siguiente decreto: CORDOBA, 15/05/2019. ... Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un lote de terreno en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Rio Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, que le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TEFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Dominio en el registro general de la provincia N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955, según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martin Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 239110 - s/c - 10/12/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MERLO, CONRADO MARTIN Y OTRO - USUCAPION" EXPEDIENTE: 1146437, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de Los Patos y a los colindantes: Feliciano Pedernera, Margarita Pedernera de Merlo, José Charras y Pedro Isaías Ponce y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna de Arroyo de Los Patos o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of: 15/10/2019. El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Arroyo de los Patos, del Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia, con nomenclatura catastral: Dpto: 28- Ped: 03-Hoja: 252- Parcela: 5400. La fracción es un polígono irregular que mide por el suroeste en una línea irregular "AB", cuarenta y cuatro metros con once centímetros (44.11m), con un ángulo en el vértice "A" de 97°52'; el lado "BC" mide cincuenta y seis metros con noventa y ocho centímetros (56.98m) y un ángulo en B de 179°; desde allí hacia el noreste, lado "CD", mide cuarenta metros con dieciocho centímetros (40.18m), con un ángulo en "C" de 94°09'; al noreste, el lado "DE" mide cuatro metros son setenta y cuatro centímetros (4.74m), con un ángulo en el vértice "D" de 220°09', hacia el norte, el lado "EF" mide diecisiete metros con cinco centímetros (17.05m) con ángulo en el vértice "E" de 221°52', el lado "FG" hacia el noreste mide catorce metros con veintinueve

centímetros (14.29m), con un ángulo en el vértice "F" de 99°26', desde "G", el lado "GH" con igual rumbo que mide cincuenta y ocho metros veintiocho (58.28m) con un ángulo en el vértice "H" de 178°34', desde allí el lado "HI" también hacia el noreste que mide treinta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros (39.48m), con un ángulo en "I" de 179°53'; el lado "IJ" con igual rumbo mide veintisiete metros con setenta y nueve centímetros (27.79m), con un ángulo en "J" de 94°08', desde allí con rumbo al sureste, el lado "JK" que mide treinta metros con veinte centímetros (30.20m), con un ángulo en el vértice "K" de 178°05', el lado "KL" mide dieciocho metros con veintisiete centímetros (18.27m), con un ángulo en el vértice "L" de 230°33', el lado "LM" mide veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24.72m) con un ángulo en "M" de 189°52', el lado "MN" mide doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83m), con un ángulo en "N" de 182°25'; el lado "NN" mide quince metros con un centímetro (15.01m), con un ángulo en "Ñ" de 150°54', de allí con rumbo suroeste el lado "ÑO" mide trece metros con dieciséis centímetros (13.16m), con un ángulo en "O" de 178°34', el lado "OP" mide treinta y cuatro metros con veintinueve centímetros (34.29m), con un ángulo en "P" de 191°28', el lado "PQ" mide veintidós metros con noventa y dos centímetros (22.92m), con un ángulo en "Q" de 206°09', de allí con rumbo sur el lado "QR" mide diecisiete metros con noventa y nueve centímetros (17.99), con un ángulo en "R" de 192°15', el lado "RS" mide veintinueve metros con dieciséis centímetros (29.16), con un ángulo en "S" de 96°39', de allí con rumbo este oeste el lado "SA" mide ciento cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (158.46m), y que en el punto "A" encuentra el cierre del polígono. La superficie encerrada entre los lados descriptos hace un total de veinticinco mil trescientos dos metros con cuatro centímetros cuadrados (25.302,04m²)

10 días - N° 239146 - s/c - 12/12/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1- Dra. Alejandra B. González, en autos caratulados: "EXPTE. 8466486- GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/10/2019. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho.- Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), . Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -Juez; GOMEZ, Nora Liz- Prosecretaría Letrada. INMUEBLE: La parcela se designa catastralmente (16) Dpto Gral San Martín , (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Estado baldío. Posee frentes hacia calles Sarmiento y Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento, superficie de 2090,00 m².- Límites: NO: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 55,00 m., está materializado por postes de madera en sus extremos y linda con la parcela 4, lote 10 de Lorenzo Ferreyra. Existe un alambrado sin hilos.NE: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 38,00 m. Esta materializado por alambrados de hilos y por postes de madera. Linda con calle Facundo Quiroga. SE: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 55,00 m. Esta, materializado alambrado de hilos y postes de madera en sus extremos. Linda con calle Santa Fe. SO: identificado en el plano como línea C-D- tiene una longitud de 38,00 m. Está materializado por postes de madera en sus extremos y entre ellos por alambre tejido. Linda con calle Sarmiento. El inmueble no se encuentra empadronado en D.GR y el Dominio no ha podido determinarse.

10 días - N° 239174 - s/c - 06/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 2, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad

de Pilar, en calidad de terceros interesados; y a los colindantes que para cada uno de los lotes se indica; a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación a los siguientes inmuebles: LOTE NÚMERO TRES de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: trece metros, cincuenta centímetros de frente , al Sudeste, sobre calle General Campos, por veinticuatro metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, lindan: al Sudoeste, lote cuatro; al Noroeste, parte del lote cinco; y al Noreste, lote dos.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 101.- Colindantes: Roque Raúl VILLAFANE; Juan Cruz BOTTA y Gerardo Ariel BOTTA; y Enrique Luis ROJAS.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE NÚMERO CATORCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: once metros treinta y cuatro centímetros de frente, al Noroeste, sobre calle 9 de Julio Norte, por veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y frente a la vez; al Noreste sobre calle proyectada que forma esquina con la anterior, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que además linda al Sudeste con parte del lote quince, al Sudoeste con el lote trece.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 100.- Colindantes: Antonio ZANA y Elsa Gladis MANSILLA; Raúl Ramón ALTAMIRANO.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE QUINCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'B'; que consta de doce metros de frente al noreste, sobre calle San Luis Gonzaga Este, por veintisiete metros de fondo, o sea TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además lindan: al Sudoeste, fondos del lote 10; al Noroeste, fondos de los lotes trece y catorce; y al Sudeste, lote dieciséis.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 147 y P. 100.- Colindantes: RONCO, Pablo; LAZARO, Osvaldo; Santos Teodoro TORRES; Antonio LARA; y Antonio LARA.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15/03/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101291/2016.- Las superficies objeto de la acción se inscriben en el Registro General de la Provincia a los N° 18526, F° 29104, T° 117, Año 1972, a nombre de Juan LARA.- Fdo. Dra. BARNARDA ECHUDEZ de MULLER – Sec.-

10 días - N° 239348 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Dra. María Belén Marcos (Nº 4), en los autos caratulados "DE LA TORRE, MARIA EUGENIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 771862); notifica que se han dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA NUMERO CINCUENTAY DOS BELL VILLE, 24/10/2019. VISTOS... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora Dora Hortencia Viguera de De la Torre, DNI 7.568.167, con domicilio en calle Pedro J. Frías 153 de la Ciudad de Córdoba –hoy fallecida- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas"; Pedanía Ascasubi, Dpto. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia MIRA, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. Nº 0033-011397/06, designado como PARCELA 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (55 has. 6337 m2). 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido a nombre de la Señora Dora Hortencia Viguera de DE LA TORRE (hasta que no medie adjudicación de bienes en el proceso sucesorio pertinente). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo

de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto de 2004. 4) Ordenar el levantamiento de la anotación de Litis oportunamente ordenando con fecha 28/03/2017. 5) Costas a la parte actora (hoy sus sucesores). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.- AUTO NUMERO: 281. BELL VILLE, 07/11/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Número 52 del 24/10/2019, y en consecuencia, enmendar el error incurrido, dejando constancia que el nombre correcto de la actora –hoy fallecida- es Dora Hortencia Viguera de De la Torre. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz – Jueza.

10 días - Nº 239352 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "GILLI DAMIAN ALFREDO .- USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE 6315401 que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero SE CITA Y EMPLAZA A Inés López, Herminia López, Delia López, Rosa Carpanelli, Patricia del Valle Aracena, Gonzalo Samuel Aracena, Juan Antonio Tozzi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Juan Alberto Zazu, Sabattini de Pérez, Carlos Alberto Giménez, Raschia Sabina María Pascuala y Osvaldo Antonio Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Inmueble con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada en el lugar denominado "San Lorenzo" y a la margen derecha del río Panaholma , en el Departamento San Alberto, Pedanía El Tránsito hoy Cura Brochero, Provincia de Córdoba; MEDIDAS . Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6493424.02 y Este: 4306328.30 con un rumbo de 297º45'57" y un ángulo en dicho vértice de 74º37'30" y una

distancia de 222,69m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6493527.76 y Este: 4306131.25 a partir de 2, con un ángulo interno de 107º11'49"; lado 2-3 de 291,79m; a partir de 3, con un ángulo interno de 75º28'58"; lado 3-4 de 207,45m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89º59'48" lado 4-5 de 58,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 270º00'00", lado 5-6 de 35,37m; a partir de 6, con un ángulo interno de 102º41'55"; lado 6-1 de 240,14m; cerrando una superficie de SEIS HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6ha. 2976m2.-) COLINDANCIAS : Lado 1-2 con camino público, lado 2-3 con Tozzi Juan Antonio Dº41864 Fº49772 Tº199 Aº1951 Resto del Dominio sin afectar Parcela s/d cta. 2803-0598761/4 en Posesión de Raschia Sabina María Pascuala y Allende Osvaldo Antonio Parcela 494126-305583, lado 3-4 con Giménez Carlos Alberto M.F.R. Nº 620.657 Parcela s/d cta. 2803-0597467/9, lados 4-5 y 5-6 con Juan Alberto Zazú Parcela 493753-306613 M.F.R. Nº 1.479.002 Cta. 2803-0597431/8 Exp. Prov. 0033-075785/2013, lado 6-1 con López Inés 10% López Herminia 10% López Delia 10% Carpanelli Rosa 10% Aracena Patricia del Valle 30% Aracena Gonzalo Samuel 30%, M.F.R. Nº 1.352.953 resto del Dominio sin afectar Parcela s/d Cta. 2803-0692219/2 hoy ocupado por camino público. - AFECTACIONES DOMINIALES : El predio a usucapir AFECTA DE MANERA PARCIAL : 1.- Matrícula registrada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro. M.F.R. 1.352.953 cuyos titulares y en la proporción que seguidamente se enuncian resultan : López Ines 10% ; López Herminia 10%;López Delia 10%;Carpanelli Rosa 10%;Aracena Patricia del Valle 30%; Aracena Gonzalo Samuel 30%;2.- Dominio nro. 41864 , Fº 49772 , Aº 1951 a nombre de Tozzi Juan Antonio .- CUENTAS AFECTADAS Se afectan las siguiente cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas: 1.-Cuenta nro. 2803-0598761/4 ; Titular : Tozzi Juan Antonio ;2.- Cuenta nro. 2803-0692219/2. Titulares: López Ines; López Herminia;Lopez Delia; Carpanelli informe de fs. 45: Aracena Samuel Ernesto .DATOS CATASTRALES :Dpto. : 28 ; Pedanía : 03; Hoja :203; Parcela : 493624-306255 , según mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro-0587-002706/2016 con fecha 30-03-2017.- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina 05/11/2019.-Dra. Fanny Mable Troncoso (Secretaria) .

10 días - Nº 239363 - s/c - 30/12/2019 - BOE

BELL VILLE: SENTENCIA NUMERO: 56. BELL VILLE, 06/11/2019. Y VISTOS: estos autos ca-

ratulados "TORRIGLIA, SILVIA ELENA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 779454)... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Elena Torriglia, DNI N° 4.618.182, Cuit/ Cuit n° 23-0461818/2, estado civil viuda en primeras nupcias con Carlos Alberto Cance, con domicilio en calle 25 de mayo 708 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "lote de terreno ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19, Manzana 44, y que mide y linda: veinte metros en su frente al sud-este (línea A-B) con calle 9 de julio; cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetro en su costado Sud-Oeste (línea C-A) con parcela 6 propiedad de Simón Pestaña, F° 20.378,- A 1976; veinte metros en su costado Nor-oeste (línea C-D) con parcela 2 propiedad de Franciscón Luis Eduardo, Matricula n°408.920 y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este (línea D-B) con parcela 4 propiedad de Vicente Champrone, Matricula 937.084, con superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Los ángulos no indicados miden 90°. El registro de superficies, lote 19, Sup. terreno: 890.00mts2, observaciones: baldío" 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la señora Silvia Elena Torriglia. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en septiembre del año 2017. 4º) Costas a la actora, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6º) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión conforme constancia de f. 181. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres Elisa Beatriz. Juez.

10 días - N° 240102 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 2ª Nominación de la Ciudad de Córdoba- Secretaría única, Dra. Checchi, María Verónica - Autos: "MARZIALE, GABRIEL Y OTRO - USU-

CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6988486). CORDOBA, 11/11/2019. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión presentada a fs. 73/75. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado PEDRO E. VALLEJOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad de La Calera para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 CPCC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dr. Almeida, Germán, JUEZ, Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria .La posesión de los actores Gabriel Marziale y José Antonio Ramos, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, Mat. 1231/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 20/10/2017, en expediente N° 0582-005322/2017 y su "Anexo ", ubicada sobre calle Los Quebrachos s/n de la localidad de La Calera, Barrio Cuesta Colorada, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 14 de la manzana 39, que mide y linda diecisiete metros de frente al Sur – Oeste, por donde linda con calle 4, al Nor-Este mide doce metros por donde linda con el lote 11, treinta y seis metros tres decímetros en su costado Nor-oeste por donde linda con el lote 15y treinta y seis metros cinco decímetros en su costado Sur-este por donde linda con el lote 13, todos de la misma manzana, constando de una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS DOCE METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Según dirección General de Catastro, el inmueble se describe como Inmueble Ubicado en Dpto. Colon, Pedanía Calera, lugar Villa Cuesta Colorada, Municipalidad de La Calera, designado MZA 39 LOTE 100, que según Expte 0582-005322/2017, de la Dirección De Catastro, se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Oeste, hasta el vértice B mide 17,00m, colindando con calle los Quebrachos, desde el vértice B con ángulo

de 90°00'hasta el vértice C mide 36,05m colindando con parcela 15 , desde el vértice C con ángulo de 90°00´ hasta el vértice D mide 17,00m , colindando con parcela 12, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A , cerrando la figura mide 36,05m colindando con parcela 13, encerrando la figura una superficie de 612,85m2.- Colindantes: -Sud-Oeste: CALLE LOS QUEBRACHOS; - Nor-Oeste: PARCELA 15, Inscripción registral: MATRICULA 430553, Titular registral: MARZIALE, GABRIEL –RAMOS, JOSE ANTONIO.-; - Nor-Este: PARCELA 12, Inscripción registral: MATRICULA 475067, Titular registral RAMOS, JOSE ANTONIO – MARZIALE, GABRIEL.-; - Sud-Este: PARCELA 13, Inscripción registral: MATRICULA 430552, Titular registral: MARZIALE, GABRIEL –RAMOS, JOSE ANTONIO; Nomenclatura catastral: 13-01-27-01-03-039-014; Número de cuenta: 13-01-1945571-6; Contribuyente (Rentas) VALLEJOS, PEDRO EMILIO; Domicilio Fiscal JUAN .H. VIEYTES N°876-CORDOBA-(C.P.5010); Inscripción registral MATRICULA 1307923; Titular registral VALLEJOS , PEDRO Emilio, con domicilio en JUAN .H. VIEYTES N°876, Ciudad de Córdoba.

10 días - N° 241079 - s/c - 26/12/2019 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades

de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19° SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que mide: 8 metros de frente por veinte metros de fondo lo que hace una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados y linda: Al sur con Parcela 29 de Propiedad de María de la Nieves Cremades de Nuñez y otros; Al Este con Parcela 28; Al Oeste con calle Pedro Chutro y al Norte con Parcela 31 de Godofredo Paul Loza González.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades en la Matricula Folio Real 981162 a nombre de Simeón Ferreyra y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 M.002 P.034, inscripta en la D.G.R. al Nro. 11-01-0642767/4.- Esta descripción es conforme título y al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio Luis Piotti, Mat. Prof. N° 1140, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-91889-2014.

10 días - N° 241321 - s/c - 02/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "BORLA JORGE HORACIO -USUCAPION-EXPTE. N° 1195481 ha resuelto SENTENCIA NUMERO :132. VILLA DOLORES, 14/11/2019--

Y VISTOS—Y CONSIDERANDO—RESUELVO.

1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Borla, D.N.I. N° 4.425.632, CUIL N° 20-04425632-1, argentino, nacido el día 26/04/1943, de estado civil casado con María del Pilar Chain, domiciliado en Matheu N° 2038, 6to. Piso Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de ésta provincia de Córdoba, designados como: Lote 2534 - parcela 4175 y parcela 4176, hoja 2534, ubicados en el lugar denominado Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. La parcela 4175: se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas, y mide desde el punto "D" al "E", 95,60 mts. con 191°15'18" de variación; desde el punto "E" al "F1", 62,69 mts., con 173°02'39" de variación; desde el punto "F1" al "F", 2,44 mts. con 103°20'33" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda Camino vecinal de por medio, con la parcela 4176 ocupada por el peticionante, y mide desde el punto "F" al "G", 30,85 mts., con 175°53'17" de variación; desde el punto "G" al "H", 116,20 mts. con 89°22'41" de variación; al Sur, con orientación Este-Oeste, colinda con parcela 6 Matricula 667.300 propiedad del peticionante, y mide desde el punto "H" al "A", 28,18 mts., sin indicación de su variación, al Oeste, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela 1 matricula 667.299 propiedad del peticionante y mide desde el punto A-B 40.00 mts. cuyo ángulo interno es de 270°, al sur con orientación Este-Oeste colinda ídem que segmento anterior y mide desde el punto "B" al "C", 119,33 mts., con 96°22'2" de variación; y al Oeste, cerrando esta parcela, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "C" al "D", 131,28 mts., con 70° 43'30" de variación, con una superficie de 1 ha. 8.635,39 m2.- La parcela N° 4176 se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas y mide desde el punto "L" al "M", 168,09 mts. con 87° 17'28" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "M" al "N", 176,11 mts., con 162° 17'20" de variación; desde el

punto "N" al "O", 21,41 mts. con 293°29'50" de variación; su costado Norte con orientación Oeste-Este, colinda con parcela inscripta al Dominio 34988, Folio 46799, Tomo 188, año 1951 a nombre de Guillermo Annesley Mayne y Grace Elvira Warren de Mayne, y mide desde el punto "O" al "P" 137,53 mts., con 177° 12' 8" de variación; y desde el punto "P" al "Q" mide 51,50 mts. con 80°45'51" de variación; para colindar al Este con los recientemente señalados, y mide desde el punto "Q" al "R" 119,13 mts., con 130° 57'50" de variación; su costado Sur, con orientación Este-Oeste, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Marcos Antonio Cavilla y Daniela Silvina Merino, y mide desde punto "R" al "S" 5,47 mts. con 148°42'52" de variación, desde el punto "S" al "T", 17,13 mts., con 161°38'37" de variación, desde el punto "T" al "U", 20,95 mts., con 218°01'11" de variación y punto "U" al "V", 48,10 mts., con 172°39'35" de variación, y con idéntica orientación, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Alfredo Rost, y mide desde el punto "V" al "W", 61,48 mts., con 208°49'21" de variación; y con orientación Sud-Oeste, desde el punto "W" al "X", mide 55,90 mts., con 174°45'11" de variación; desde "X" al "Y", 22,03 mts., con 172°2'7" de variación y desde "Y" al "Z", 15,60 mts. con 59°56'5" de variación y retomando al Norte su costado Oeste compuesto de varios segmentos colinda con otras parcelas del peticionante, con orientación Sur-Norte, con parcela 11 Matricula 667.297, mide desde punto "Z" al "1", 56,07 mts., con 270° de variación; con orientación Este-Oeste, mide desde "1" al "2" 49,92 mts., con orientación Sur-Norte, con parcela 7 Matricula 667.301, mide desde punto "2" al "3", 100 mts.; con orientación Oeste-Este, colindando con parcela 6 Matricula 667.300, mide desde el punto "3" al "4", 50,31 mts., con 270° de variación; con orientación Sur-Norte mide desde su punto "4" al "5", 90,19 mts., con 270° de variación y retomando la orientación Este-Oeste, mide desde punto "5" al "I", 107,19 mts., con 90°57'53" de variación con orientación Sur-Norte, colindando camino vecinal de por medio, con parcela 2534-4175 del peticionante; mide desde el punto "I" al "J", 72,33 mts., con 183°27'55" de variación; desde punto "J" al "K", mide 44,67 mts., con 177°4'17" de variación y cerrando el perímetro, desde el punto "K" al "L" mide 25,79 mts., con 89°54'24" de variación, representado una superficie de 6 has. 2.439,63 m2. Nomenclatura Catastral Dpto. 29.Pnia. 04, Hoja 2534, Parcela 4175-4176, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora Marta Susana Terreni y visado por la Dirección General de Catastro en

expediente 0033-05951/05, aprobado con fecha 31/01/2007.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 01 de marzo de 1985.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-.....Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez-. Of.21-11-19.fdo. Maria Raquel Carram.prosecretaria letrada.

10 días - N° 241541 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El señor juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 44° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPION- Expte: 8466068", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Ernesto Sergio Favaro, a la Sra. Fanuz Gioconda Norma, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 146 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 146, integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12° Piso Depto. "A" destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 61,79 m² (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 61,79 m² (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,602%. La Unidad colinda: En Costado Sur: con Unidad 145/153, propiedad de Ernesto Ser-

gio Favaro y Gioconda Norma Fanuz. Matrícula N° 301.369/145. Cuenta N° 1101-2.229.334/3. Afecta Matrícula N°301.369/146 Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. El lote mensurado afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.335/1 empadronada a nombre de Florencia S.A. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Oficina Córdoba, 19 de Noviembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241632 - s/c - 27/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado acompañado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y habiéndose superado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de fs. 92/93: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al Inmueble que consta de una sup. 292,22. mts.2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre nombre y departamento de Rio Cuarto. Está ubicado entre calle Gral. Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 mts. , en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 mts. , en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 mts., en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D a A 19,86 mtrs. Llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 mts.2. el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro Gral de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese

a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Achiras, y a los conlindantes, Sres Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista.- Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia /Juez de Paz de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. DEMANDADA: No registra antecedentes de dominio; La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapión una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; lote 28 mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94°11` se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85°44`, se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92°25` y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87°40` en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda la Norte la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matrícula Folio Real N° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matrícula Folio Real N° 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-

1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel D. Bravi, y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2015. De acuerdo con el estudio de los Antecedentes sobre la Titularidad del Dominio y la Condición Catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 007, P 028, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda ROCHA, con una superficie de 279,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 241721 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa María, en autos "CORIA, ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/11/2019.- Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda (f.104/105): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se describe según estudio de título como: fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: departamento 16 pedanía 06 pueblo 21 circunscripción 01 sección 01 manzana 021 parcela 010; que mide y linda: lado NE, línea A-B, 37 mts y linda con calle Paraguay; lado SE, línea B-C, mide 55 mts y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado SO, línea C-D, mide 37 mts y linda con calle EE UU; y costado NO, línea D-A, mide 55 mts y linda con Parcela 7, lote B a nombre de Luis Gerónimo Crosio (matricula 326.456), resultando una superficie total de 2.035 mts². Tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Hugo A. Luján, MP 3269 y visado con fecha 30/12/2013 (Expte 0588 004159 2013). De dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio que consta de 18,50 mts por 55 mts, extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no consta con designación en la Dirección de Catastro de la provincia.

Se hace saber que del informe de catastro y del RGP (fs.96 y 102/103) surge que la fracción que se pretende usucapir no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad ni posee empadronamiento, atento que la cuenta consignada (1606-0742899/6) empadrona un inmueble ubicado en otra manzana. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). A los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes cumplimente lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley impositiva año 2019. Notifíquese. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC).FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241892 - s/c - 20/12/2019 - BOE

Bell Ville, 18/09/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 3, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIÁN Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 767694). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Horacio Rodríguez, Alfredo Rodríguez, Rodolfo Rodríguez, María del Pilar Rodríguez, María Esther Rodríguez, Hipólito Rodríguez y Cirilo Rodríguez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, (conf. Art. 165 del CPC), comparez-

can a estar a derecho. Con tal fin publíquense los edictos del art. 783, del CPCC en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Se describe como: inmueble que se encuentra en zona rural del Dpto. Río Segundo, al Nor-Este de la ciudad de Laguna Larga, Pdnia. Matorrales; según catastro posee la nomenclatura 27-07-00262-05358-00000 y se describe según plano de mensura como: una parcela que encierra un polígono A-B-C-D. Las dimensiones de los segmentos del polígono son: A-B 724,94 metros, segmento B-C 648,43 metros, segmento C-D 728,91 metros y segmento D-A 642,37 metros; siendo los ángulos en los vértices A=90°30'06"; B= 89°51'08"; C= 89°40'10" y D= 89°58'36"; el polígono descripto encierra una superficie total de 46 has 9150mts²; que se designa como parcela 262-5358. Dicho inmueble linda, al Norte con parcela 262-5460 de Biazzí, Héctor Raúl y con parcela 262-5459 sin antecedentes; al Sur con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen y con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen; al Este con camino público y al Oeste con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Matrícula 1666803. - Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

10 días - N° 242173 - s/c - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura para Usucapición" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, (Expte. Prov. 0572-011521/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383300-338790, Parcela N° 383300-338790, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con án-

gulo de 71°59'44" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 87.20 metros (lado A-B), el lado Sur-Este desde el vértice B con ángulo de 106°05'12" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 230.45 metros (lado B-C) el lado Sur-Oeste desde el vértice C con ángulo de 90° con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 75.27 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D con ángulo de 91°55'04" dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 254.76 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 19.236,52 mts² (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Linda: al Nor-Oeste con camino público, al Nor-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941, Cuenta N° 24-02-0.117281/1 y al Sur-Este con parcela N° 294-1551 de Elsa Beatriz Tabares de Corta, Matrícula N° 1.245.579, Cuenta N° 24-02-2.705.679/8" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 – hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383300-338790 Parcela N° 383300-338790 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831946)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV 06/09/2019. Fdo.: Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 237171 - s/c - 16/12/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza en el

término de seis (6) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "AYALA, RODOLFO VALENTINO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5938144 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 87/88. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fracción de terreno con todo lo edif. plantado y adherido al suelo que se encuentra ubic. en esta localidad de RÍO CEBALLOS Ped. Del mismo nombre DEPARTAMENTO COLÓN Pcia. de Cba. que según plano se designa LOTE QUINCE de la MZA. "C" que mide y linda: fe. al E. 15 mts. lindando con calle República; 15 mts. en su contrafte. O. lindando con pte. Lotes 18 y 19 de la Mza. B; costado N. 20,10 mts lindando con lote 14; y 20,10 mts. costado S. lindando con lote 16 SUP. TOTAL 301,50 M2. Matrícula: 1310135. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.03.088.016." FDO: MONTES, Ana Eloísa – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 242176 - s/c - 24/12/2019 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: EXPTE: 7437784 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS – USUCAPIÓN", se cita y emplaza a REYNOHAR S.R.L. colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno designado con el número cien de la manzana letra "C" (ce) del Municipio: Noetinger, Pedanía Litín, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-100, que mide y linda: Partiendo del vértice "A" con rumbo sur-este, lado "AB", se mide 32,07m; a partir de "B", con rumbo sur-oeste, Lado "BC" de 20,00m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 32,07m; y a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 20,00m; encerrando una superficie de 641,40m². Todos los ángulos interiores miden 90°00'00"; Linda: Lado "AB" con calle Córdoba; Lado "BC", con parcela 026 de REYNOHAR S.R.L. – Dº 49669, Fº 57224,

Tº 229 Aº 1949; Lado "CD" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO- Matrícula 258863; Lado "DA" con calle Alte. Brown, se encuentra ubicado en calle Córdoba esq. Alte. Brown de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba y que según Catastro se designa como "Lote 100 - Manzana C", con antecedentes de dominio: Dº 49669 Fº 57224 Tº 229 Aº 1949, Plano n° 64563, Planilla n° 89928 a nombre de REYNOHAR S.R.L., Expediente 32-05-07653/73 archivado en la Delegación Bell Ville de la D.G.C., y empadronado al mismo titular a la cuenta N° 360118220907 y 360118220915, Designación Oficial Manzana "C" Lote Of: 10º matrícula N° 1.680.069; Lote Of: 10b matrícula N° 1.680.156. Que los colindantes de dicho inmueble son: N.E Calle Córdoba; S.O: Parcela 015: de Carlos Enrique Accastello – DNI: 16.255.074 y Jorge Agustín Accastello, DNI: 16.885.779 - Domicilio Rivadavia N° 447 - Noetinger; S.E: Parcela 026; de Sociedad Reynohar S.R.L –CUIT no consta, Domicilio Córdoba N° 271 Noetinger – y N.O: Calle Almirante Brown". Publíquense los edictos del art. 785 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 14/11/2019.

10 días - N° 242210 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, LIDIA ISABEL. –USUCAPIÓN" (EXP.2561061), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Juan Vicente Gallardo (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) a Catalina Agüero (titular del plano de mensura afectado) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Felipe Hernando Pérez y Yolanda Pérez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, lugar: "Travesía"; A partir del vértice "A" con ángulo interno de 86°19' se miden 41,95 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 161°22' se miden 17,88 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 164°16' se miden 6,56 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 144°42' se miden 6,76 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 167°04' se miden 19,02 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 84°29' se miden 66,78 m hasta el vértice "G";

desde donde con un ángulo interno de 91°48' se miden 36,90 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.247 m². - La Posesión colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste, en sus lados A-B, B-C y C-D con Camino existente, en su costado Este con rumbo Sudeste, en sus lados D-E y E-F con Camino existente, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado F-G con Parc. S/designación, Ocupación de Felipe Hernando Pérez, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado G-A, con Parc. S/designación, Ocupación de Yolanda Pérez" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de Noviembre de 2019

10 días - N° 242574 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nom. Sec. N° 1 de Río Segundo en los autos caratulados: "BULCHI, MIRYAM ADRIANA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 738428 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO. Río Segundo 02/07/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Miryam Adriana BULCHI, DNI N° 20.083.552, CUIL N° 27-20083392-4, nacida el 20 de Agosto del año 1968, nacionalidad argentina; estado civil soltera; domiciliada en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Jorge Luis BULCHI, DNI N° 17.345.089, CUIL N° 27-17345089, nacido el 29 de Enero del año 1965, de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Víctor Leonardo BULCHI, DNI N° 21.410.162, CUIL N° 23-21410162-9, nacionalidad argentina, nacido el 10 de Junio del año 1971, estado civil soltero; domiciliado en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; y Estela Amalia del Valle BULCHI, DNI N° 16.384.488, CUIL N° 27-16384488-0, de nacionalidad argentina, de estado civil separada, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el Expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II -1) inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-025609/07, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de la "... Fracción de campo ubicada en la Zona rural de la Pedanía Arroyo de Alvarez, Departamento río

Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 221-0284 que tiene las siguientes medidas, Superficie y límites: Al Norte: Partiendo del punto J, con un ángulo de 09° 24' 00" – Rad. 255,94 – Arco 42,00 – Cuerda 41,95, se llega punto A; partiendo de este punto, con un ángulo de 89° 05' 00" y una distancia de diez metros cuarenta y tres centímetros, se llega al punto B, desde este punto con un ángulo de 273° 17' 40" y una distancia de trece metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Punto D; Al Este: partiendo del punto D, con un ángulo de 82° 17' 40" y una distancia de seiscientos dieciocho metros cincuenta centímetros, se llega al punto E; partiendo de este punto con un ángulo de 97° 33' 00" y una distancia de ciento veintidós metros, se llega al punto F; partiendo de este punto con un ángulo de 262° 27' 00" y una distancia de setecientos metros, se llega al punto G; Al Sud, partiendo del punto G, con un ángulo de 97° 03' 20" y una distancia de treinta y nueve metros veintiún centímetros, se llega al punto H; y Al Oeste, partiendo del punto H, con un ángulo de 82° 06' 00" y una distancia de mil trescientos siete metros sesenta y cinco centímetros, se llega al punto I; partiendo de este último punto con un ángulo de 41° 10' 16" – Rad. 54,91 – Arco 39,45 – Cuerda 38,61, se llega al punto J, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Once Hectáreas tres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Que linda: Al Norte, en parte con posesión de Luis Osvaldo Gisbert y en parte con Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, Al Este, Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi. Al Sud. con camino público y al Oeste, con posesión de Luis Osvaldo Gisbert.; según Plano de Mensura de Posesión, realizado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, con fecha 14 de Mayo de 2007, aprobado por el Expediente N° 0033-025609/07 de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos cuyos derechos indivisos prescribe, identificado como LOTE 221-0248, en la Cuenta N° 27-04-1887891/3 a nombre de Simón Antonio Meybry. II -2) Notifíquese al Registro Gral. de la Provincia y a la Dirección Gral. De Rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley tomen razón, art. 15 de la Ley 5445 y proceda a la inscripción del dominio en condominio y por partes iguales a nombre de los Sres. Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, previo los informes y trámites de ley respecto al inmueble descripto en el punto II-1).- III) Ordenar se haga

saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV) Costas a cargo e los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI.- V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther

10 días - N° 242867 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" –EXPEDIENTE N° 6113383, Sec. de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 22/11/2019. Agréguese plano de mensura. Proveyendo a fs.302/308 y 359/360. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de Carmen Antonia Giupponi, Suc. de María Rosa Giupponi, Suc. de Marcos Regino GIUPPONI, Suc. de Victoria Antonia GIUPPONI, Suc. de Angelina Antonia GIUPPONI, Suc. de Carlos Inolfo GIUPPONI, Sr. Fortunato Antonio GIUPPONI, NIEVES Ramona GIUPPONI, Suc. del Sr. Luis Carlos OSTERTAG: Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG, Suc. de Catalina Antonia GIUPPONI: Sres. Jesús Antonio LUDUEÑA, María Rosa LUDUEÑA, Teresa Antonia LUDUEÑA, y Marta Eva LUDUEÑA; Suc. de José Antonio Roberto LUDUEÑA: Sres. María Nélica LUDUEÑA, Carlos Antonio LUDUEÑA, ESTHER Lucía LUDUEÑA, Roberto Eugenio LUDUEÑA, Juan Enrique LUDUEÑA, Blanca Isabel LUDUEÑA, Pedro Dante LUDUEÑA; Sr. Víctor Hugo MELO, Florencia Bruno y a la Suc. de Nahuel Francisco BRUNO; Sres. Viviana Mónica Fernández y Eduardo Esteban BRUNO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencian a fs. 302/308), a saber: Universidad Católica de Córdoba; Guillermo Raúl García; Gustavo Horacio García; Raquel Anahi García; Carlos Mastro Simone; El Coro Sociedad Anónima y Dora Amalia Mauro; para que comparezcan en un plazo de tres días,

haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhiban se los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (Art. 786 Del CPCC). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCC en su primer párrafo, denúnciese la fecha a partir de la cual las Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG comenzaron a poseer el inmueble objeto de la presente acción. Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordene anotación de Lítis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Fdo. Clara María Cordeiro, jueza de 1^a Instancia. El Inmueble a usucapir, según Plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096851/2015, con fecha 08 de Enero de 2016, se compone de cuatro Fracciones de campo, ubicadas en las Zonas Rurales de las Pedanías Viamonte y Quebracho, y se designan como: PARCELA 531754-454249; PARCELA 530535-455094; PARCELA 531091-455117 y PARCELA 530162-455944; Resultando afectados los siguientes dominios: M.F.R. N° 1.619.723; M.F.R. N° 1.618.275, M.F.R. N° 1.619.815; M.F.R. N° 1.613.407; M.F.R. N° 1.618.188 y M.F.R. N° 1.614.780-

10 días - N° 242868 - s/c - 30/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Señora Jueza de 1^a Instancia y 4^a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría N.º 8, en los autos caratulados "ALDO NAVILLI Y HNO. SA – USUCAPIÓN" (Expte. N.º 620986), por SENTENCIA N.º 78, de fecha 25/11/2019, RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEÑAL por ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, con domicilio en Alejandro María de Aguado n° 2885 de Capital Federal, el derecho real de dominio sobre UNA CUARTA AVA PARTE INDIVISA del inmueble que según el plano de mensura obrante a fs. 56 confeccionado por el Ingeniero Agrónomo Julio Candía, Mat. 1004/1, y aprobado por la Dirección de Catastro, por expediente Provincial N° 0572-00843/09, se designa

como: Parcela 384-4031, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 194 hectáreas 4439 metros cuadrados, y mide y linda en los distintos rumbos: Desde el esquinero Noreste, vértice "A" con ángulo interno de 90° 02' 20" y rumbo Sur hasta el vértice "B", segmento A-B, mide 1.222,21 m, y linda por el Este con parcela 384-4437 de propiedad de la Sra. María Judith Pellegrini de Aitchison; según consta en F° 19608, año 1981, desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°38'00" y rumbo Oeste hasta el vértice "C", segmento C-B, mide 1.597,13 metros, y linda por el Sur con camino público de por medio, existente de 38,39 metros de ancho que va a Monte de los Gauchos y a Alejandro Roca, de por medio con parcela 384-3235 de propiedad de "Establecimiento El Bagual SA"; según consta en Mat. N° 630.935, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°20'50" y rumbo Norte hasta vértice "D", segmento D-C, mide 1.213,05 metros y linda por el Oeste con parcela 384-4230 (s/ Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA"; según consta en matrícula N° 283.598, desde el vértice D con ángulo interno de 89°58'50" y rumbo Este hasta vértice "A", cierre del polígono, segmento D-A, mide 1.596,71 m, y linda al Norte con parcela 384-4230 (s/Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA" según consta en Mat. N.º 283.596 y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 6966, folio 8190, año 1952, a nombre de Carlos Enrique Gontaretti y Arripe (según informe del RGP obrante a fs. 301/302 de autos), y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 180400829827. 2º) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 02 de mayo de 2010. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, del derecho real de dominio sobre el inmueble ut supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Reducción y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior (Art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin deberá oficiarse. [...] Protocolícese y hágase saber. Río Cuarto, ... de noviembre de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

10 días - N° 242907 - s/c - 14/01/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662933), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009380/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Buenos Aires N° 764 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB mide diez metros lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide veintidós metros lindando con la Parcela N° 4; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide diez metros lindando con la Parcela N° 13; y en el costado Nor-Oeste, segmento AD se mide veintidós metros lindando con la Parcela N° 2, cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 242980 - s/c - 30/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662950), ha dictado la siguiente re-

solución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009379/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Pasteur N° 394 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y SEIS, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento BC mide 30,00m lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 10,50m lindando con la calle Pasteur; en el costado Sur-Oeste línea de tres tramos, con dirección nor-oeste, segmento DE se miden 20,00m; con ángulo en E de 270°00'00" se miden 10,50m, segmento EF, lindando en estos dos tramos con la Parcela 10; en F con dirección nor-oeste se miden 10,00m, segmento FA, lindando con la Parcela 16; desde A con dirección nor-este se miden 21,00m, segmento AB, lindando con la Parcela 7, cerrando la figura con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos restantes interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 242981 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Corradini de Cervera, Leticia, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NOURIKHAN, JUAN- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION- Expte. N° 4786590" cita y emplaza en carácter de demandados a DANIEL ENRIQUE CASTELLANO, NELLY BEATRIZ CASTELLANO, CARLOS ENRIQUE CASTELLANO, LILIANA DEL VALLE CASTELLANO y CONFRAN S.A. (en formación) y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a que comparezcan a estar a derecho, y en su caso, deduzcan oposición, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Estancia Guadalupe, Dante Edmundo Moro y Francisco Moro como terceros interesados, y a los terceros colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de 5 días. El inmueble a usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en el campo denominado "San Juan Bautista de Totox", lugar Ojo de Agua, Pedanía San Carlos, Depto Minas, identificado como lote 153, de la parcela 0950, con una superficie de 6 has. 2601 m2., que linda al Sur con campos de Jorge Peralta, al Sud-Oeste con campo de Tomasa Matolfa Gordillo, al Oeste y Noroeste con arroyo Ojo de Agua y al Este (de norte a sur) con camino público. La mayor superficie que contiene la fracción de terreno, consta inscripta en el Registro de la Provincia al Folio 41999, T° 168, del año 1973. Se designa catastralmente como Dpto. 20; Ped. 04; hoja 153, parcela 545592-286951. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Comuna de Estancia de Guadalupe, para su exhibición al público en los términos del art. 785 del C. de P.C. y C.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado en los términos exigidos por el art. 786 del C. de P.C. y C., a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Fdo. FONTANA de MARROÑE, María de las Mercedes: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORRADINI de CERVERA, Leticia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 243078 - s/c - 02/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID - USUCAPION" Expte. N° 1199019" El juez C.C.C Y F de 1ra. Inst. y 1ra.Nom.- Sec.1; SARMIENTO N°351-1º piso. Ha dictado a siguiente resolución: SENTENCIA N° 137 del Villa Dolores, 25/11/2019... Y VISTO... Y CONSIDERANDO...- RESUELVE: Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintiañal al Sr. Jorge David Cesar DNI N° 8.359.530, CUIL N° 20-08359530-3, de nacio-

nalidad Argentino, casado en 1ra- nupcias con Graciela Von Potobsky, nacido el 03/12/1950, con domicilio en calle Rivadavia N° 248, de Villa Dolores, Dpto. San Javier, pcia. De Cba. En proporción del cien por ciento (100%) el derecho real de dominio (art. 2506 y ss del CCyC y 1887 inci. A) y 1941 del CCyC) sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado Molle Grande, Pdnia. Las Rosas, Dpto. San JAVIER, Pcia. De Cba., designada como LOTE 251-0682, y que MIDE: En su costado Norte: determinado por los lados A-B: 38,33 mts y B-C: de 124,95 mts; al costado SUR: lo constituyen los lados: D-E: de 78.16 mts. y E-F: de 89.27 mts.; al costado ESTE: lo forman el lado C-D: de 258.03 mts. y al costado OESTE: lo compone el lado F-A: de 305.29 mts. todo lo cual encierra una superficie de 4HAS 5.798 mts2.; y LINDA: Al NORTE: Camino Publico; Al SUR: Con Catalina Miranda de Albornoz; al ESTE: con posesión de Josefina Heredia; al OESTE: Con Santiago Albornoz (hoy su sucesión), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Matr. Prof. 2783, Visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-30595/08, con fecha 27/05/2008. El inmueble objeto de usucapión según informe N° 7998 del departamento de Tierras Públicas (fs.65/65) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente un inmueble designado como LOTE 1, inscripto en el dominio N° 19.609 F° 17.665, A° 1960,a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. Empadronado con 11 HAS. 7.768 mts.2. Dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 29-02-0305068/1 de la DGR a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1.905 del CCyC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 05/08/2018. 3)...4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el RGP (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 5)...6)... Protocolícese, hágase saber y desee copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (juez) 26-11-2019-

10 días - N° 243104 - s/c - 16/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "MARCHETTI NOLBERTO IVAN Y OTRA- USUCAPION" EXPTE. N° 8673732 que se tramitan por ante este juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ.com. Conc. y Flia.- SEC. N° 4: Dra- MARIA VICTORIA CASTELLANO.- SARMIENTO N° 351, 1º P., se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE

CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la Sucesión Indivisa de Ignacio Vicente Bringas o Bringa y a los COLINDANTES: Teresa Benjamina Castro, Cristian Jose MARTINS, y Suc. Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif. ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" sobre calle publica s/n, Ped. San Javier, Dpto. San Javier, pcia. de cba., desig. LOTE 458313-309078, MIDE: N.: lado A-B: 282,27 Mts., S.: C-D: 284,73mts.; E.: b-c: 35.41 mts.; y O.: Lados: D-E: 7,66 mts. y E-A: 29,06 mts.; SUPERF.: 1HA. 41 m²; LINDA: N.: c/ Teresa Benjamina Castro (parc. s/desig.- DOMINIO NO CONSTA- resto prop. 29-03-1764790-3); al S. :posesión de Cristian Jose Martins (Parc. s/ desig. EL DOMINIO NO CONSTA); al E.: C/ Suc. De Bringas Ignacio Vicente – resto de prop. 29-03-1764790-3); y al O.: con CALLE PÚBLICA.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la ulma. Publicac. Comparezcan a estar a derecho y a formular oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra.- María Victoria Castellano.- SEC.- F. 20 de NOVIEMBTE de 2019.- 10 Publicaciones.-

10 días - N° 243107 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, en los autos caratulados: "BARCELONA Olga Graciela - Expte. Letra "B"; N° 3331934", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 92. Villa María. 15/10/2019. Haciendo lugar a la demanda y declarando que la señora Olga Graciela Barcellona, DNI 11.418.971, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que corresponde a la Nomenclatura catastral Dep. 16, Ped. 05, P.23, C.01; S.02, M.030, P.27, e identificados como: 1) Según plano de mensura elaborado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol – Expte. nro. 0588-005569/2014: "El lote que se mensura está ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, designado catastralmente por Dirección General de Catastro como circ. 01, sección 02, mz. 030, parcela 026. El lote mide 10,00 mts. de frente a calle Comercio por 52,22 mts. de fondo encerrando una superficie total de 522,20 mts. 2. Sus colindantes actuales son al Noreste resto parcela 004 de Pedro Pérez, Folio 155 vta. A° 1907, al Sureste parcela 015 de Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, Folio 338 A° 1907, al Suroeste con parcela 003 de Demetria Ávila y María Juana Martínez, Matrícula 7857724; parcela 017 de Abel Cabrera Folio 21556 A° 1947 y parcela 016 de Girolamo Ceppo, Matrícula

1103538 y al Noroeste calle Comercio. La mensura afecta parcialmente al lote S/D, parcela 004 de propiedad del Sr. Pedro Pérez, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al D° 235 Folio 155vto. T° 1 A° 1907. El lote se encuentra actualmente en posesión de la Sra. Olga Graciela Barcellona, y se encuentra empadronado al N° 16-05-1067322/8 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre del Sr. Pedro Pérez, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1537470.- Fd.Dr. Sebastian Monjo – Juez.- - Sec. N° 7 – Dr. Pablo Menna – Secretario –" Villa María, 30/11/2019.- 10 días - N° 243201 - s/c - 30/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1° Inst.Civil. Com.Conc.de 1° Inst.1°Nom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE IRMA ESTHER O ESTHER ARGUELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87°32'09'' hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046-T°177-A°1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85°24'18'' hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046 –T°177-A°1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (D°18144-F°27568-T°111-A°1973)continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90°05'00'' hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96°58'33'' llegamos nuevamente

al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado Este .- La figura descrita encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Fdo Dra.Maria Raquel Carram.- VILLA DOLORES, 27/11/2019. Surgiendo de la documental acompañada (partida de defunción fs. 144) QUE LA TITULAR DOMINIAL AFECTADA Irma Ester o Esther Arguello ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de IRMA ESTER O ESTHER ARGUELLO por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 116), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo Dra. Maria Raquel Carram.-

10 días - N° 243213 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PALLORDET, Marta Inés . –USUCAPION" (EXP. N° 1186360), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Rosario Cuello de Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Hugo Gimenez, Pablo Justo, Ricardo Duvier, Ana María Schiedek de Grimm, Ricardo Eloy Orsi y Sucesores de Adolfo Damerua y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corres-

ponda, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular compuesta por dos lotes que conforman entre sí una sola y misma unidad posesoria, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcelas 2534-6788 y 2534-6690; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Lote 2534-6788. Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatros tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ocho minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once

mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento siete grados, tres minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados, treinta y ocho minutos, dieciséis segundos, tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide doscientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-dieciséis mide doscientos veintitrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide quince metros, siete centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciséis mide doscientos sesenta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciséis-dieciséis-dieciséis mide sesenta y tres metros, treinta y dos centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciséis mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo dieciséis-dieciséis-dieciséis mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciséis-dieciséis mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintidós metros, dieciséis centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciséis-dieciséis mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y siete grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, ce-

rrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de, VEINTICINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Demerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788. Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690: Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide ciento veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro segundos; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo veintiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Este con Hugo Gimenez, parcela sin designación; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690. Sup: 1 Ha 44,00 m2 " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019.

10 días - N° 243417 - s/c - 17/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-10-11- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: EXPTE. 353739- "LIZZIO SUSANA BEATRIZ- USUCAPION;" ha ordenado: CITAR Y EMPLAZAR, a los titulares y/o Sucesores del inmueble objeto de la presente acción de usucapición, Sres. SUCESORES DE LA COHEREDERA ELIDA HAYDEE MANZO,

SUCESORES de SCHNEIDEROFF ISAAC, SUCESORES DE KARSZENBAUM CHAIM, SUCESORES DE BOERO OSCAR CARLOS, para que en el plazo de veinte días (vencida la última publicación de edictos) comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Inmueble objeto de usucapición: se describe como: "Ite. De terreno letra B de la Manzana nro. 20 según surge de la matrícula 1057333; Ite. de terreno formado por parte Norte del lote D de la manzana nro. 20 según surge de la matrícula 1220723; Ite. de terreno designado compa parte del lote letrada D de la manzana 20, según surge de la matrícula 1056222; Ite. designado como parte del lote letra D de la manzana nro. 20, según surge de la matrícula 1201104; que se describe como fracción ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, localidad La Serranita, inscripto en Expte. Provincial nro. 0033- 00300/05 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 14/9/05 y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo. 360 C 01 S: 01 M: 010 P 017 designada como Mz. 20 lote 17 c; extensión que comprende una superficie de 4379,32 m²; al Nor Este: el lado AB de 40,25 mts., materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano; al sud este: el lado BC de 117,89 mts. materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al sud-oeste el lado CD de 38,87 mts. materializado por alambre sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al nor oeste el lado DA de 107,44, sin materializar por línea común entre las parcelas ocupadas por el mismo poseedor lindando con parcela 5-Ite.C parte de Samuel Salita (nro. 9736 Folio 14052 Alo 1982) y parcela 2 lote-a, parcela provisoria 16, de Motia Dublisky (nro. 7743 Folio 11661 año 1974) " que surgen de los informes del registro de la propiedad." FDo. DRA. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ- DR. REYES, Alejandro SECRETARIO.-

10 días - N° 243452 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "FERREYRA JORGE RODOLFO – USUCAPION" (Expte. N° 1812355), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 01/11/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ESTELA RAMONA ZARATE y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de La Carlota, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.- Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre esquina de calles Marcial Zarazaga y Juan Echevarría, esquinero Nor Oeste, de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 1.567.999 a nombre de la Sra. Estela Ramona ZARATE; que se describe según títulos como "Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Carlota, esquinero NO, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, que se designa como Lote 1 Manzana 18, mide y linda: 8,45 m en cada uno de sus costados E y O por 38 m en cada uno de sus frentes N y S, lo que hace una superficie 321,01 m². ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio Folio 39527 Rep. 0, Año 1974. Por Conversión Real ley 17811 Matrícula 1.567.999." SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provin-cial Número 0588-003944/2013 con fecha 30 de diciembre de 2013, el inmueble se halla emplazado en el vértice NOROESTE de la Mz. Of. 18 de la ciu-

dad de La Carlota sobre línea de edificación de las calles Juan Echeverría y Marcial Zarazaga. Afecta a la parcela 1, lote 1 y está designado como lote 35, todo según previa N° 260 de la Dirección de Catastro. El costado Nor- Este ; línea A-B tiene 38 mts de longitud, el costado Sur-Este, línea C-B tiene 8,45 mts de longitud, el costado Sur-Oeste, línea D-C, tiene 38 mts de longitud y el costado Nor-Oeste; línea D-A tiene 8,45 mts de longitud. Sus ángulos internos son todos de 90° 00'00" y su sup. De 321,01 mts². LINDEROS: Nor- Este: Calle Juan Echeverría, Sur- Este: Parcela 2, de Sanchez Nicolas, Sur Oeste, Parcela 20 de Zarate de Guzmán Estela, Nor-Oeste: Calle Marcial Zarazaga. Empadronado en Rentas Cta. N° 180109482445 a nombre de Zarate de Guzmán Estela. Ocupantes Jorge Rodolfo FERREYRA. La Carlota, 3 de Diciembre 2019.

1 día - N° 243497 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Ins y 3^º nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr Martina Secretaria N° 5, en autos caratulados "8864767 - BENITEZ, ANDRES - USUCAPION cita y emplaza a los sucesores de GERÓNIMO RIVAROLA, de HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA, a los herederos de los Sres. JUANA ó JUANA EULOGIA RIVAROLA y de VICTOR ARMANDO BARCOS (en el carácter de sucesores de VICENTE JULIO BARCO ó JULIO VICENTE BARCO), a los Sres. HECTOR HUGO BARCO, MARTA AGUSTINA BARCOS, CESAR OMAR BARCO, OFELIA MERCEDES BARCO, VICTOR JULIO CESAR BARCO, SILVIA BEATRIZ BARCOS y ADRIANA NOEMÍ BARCOS (en el carácter de herederos denunciados de la Sra. JUANA EULOGIA ó JUANA RIVAROLA) y al Sr. ROQUE CÉSAR MEDINA, , para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las repariciones catas-trales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese , a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de VILLA DEL DI-

QUE, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrense oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.-Fdo: Dr. Martina – Juez - Dra. Moya Prosecretaria. OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/11/2019. Advirtiéndose de las constancias de autos (fs. 97) que el nombre correcto del demandado denunciado a fs. 112 como "HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA" resulta ser "HIPÓLITO JERÓNIMO RIVAROLA" rectifíquese el proveído de fecha 31/10/2019, en el sentido que, en donde dice "HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA" debe decir "HIPÓLITO JERÓNIMO RIVAROLA" Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 31/10/2019 (fs. 144). Fdo: Dr. Martina – Juez - Dra. Moya Prosecretaria QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS Río Tercero noviembre de 2019. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: FRACCION DE TERRENO ubicada en Ped. Monsalvo, Dopto Calamuchita , Prov. De cordoba que mide 555.10 mts en sus costados norte y Sur, por 521.79 mts en sus costados Este y Oeste, lo que hace un superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, la que se designa como lote número SEIS del plano de división de condominio de los Señores Acuña, Ferreyra y Domínguez en la Sierrita, Ped. Monsalvo, Depto. Calamuchita Provincia de Córdoba, confeccionado por el Ing Palacio Cabrera Molina, Dicho lote linda al S.Y O con lote N° 5, de Cesarea Ferreyra de Barco y Compartes; al E. con lote 7 de los Esposos Antonio Domínguez y Rafaela Acuña de Domínguez y al N. con lote N° 9 de Sucesores de Anselmo Acuña. La presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de

RIVAROLA GERONIMO., RIVAROLA HIPOLITO GERONIMO Y MEDINA ROQUE CESAR, bajo Folio N° 35847, Año 1958, Folio 44317 Año 1967 y Folio 1135 del Año 2000. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta 120602856548.-. Fdo: Dr. Martina– Juez – Dra Moya–Prosecretario.

10 días - N° 243865 - s/c - 06/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Maria Raquel Carram, en autos: " ROWEL,MARTIN - USUCAPION" (Expte. N° 1279659), mediante Sentencia N° 106 del 10/19/19; a resuelto: "Villa Dolores, 10/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Martín Rowell, D.N.I. N° 23.277.670, C.U.I.T. N° 20-23277670-7, argentino, nacido el 18/06/1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Cramer N° 3500, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483" y; conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble Posesión de: Papatatto Úrsula María, Parcela: 2534-0483. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras". Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo in-

terno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200° 46' se miden 7,58 m hasta el ángulo "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el ángulo "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal" (sic), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06/09/2012, bajo Expte. N° 0033-64233/11 (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483, y según informe N° 9649 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 30) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06/09/2012, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Of: 25/11/2019.

10 días - N° 242315 - s/c - 11/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)